



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 462

Pág. 1

TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN ANTONIO LÓPEZ DE URALDE
GARMENDIA

Sesión núm. 24

celebrada el miércoles 30 de junio de 2021

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias en relación con el proyecto de ley de residuos y suelos contaminados. Por acuerdo de la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico. (Número de expediente 121/000056):

- | | |
|---|----|
| — De la señora directora general de Cicloplast (Goyena García-Tuñón). (Número de expediente 219/000556) | 2 |
| — De la señora Alzola Álvarez (exdirectora de Gedesma). (Número de expediente 219/000557) | 10 |
| — Del señor diputado foral de Medio Ambiente de la Diputación Foral de Guipúzcoa (Asensio Bazterra) (Número de expediente 212/001313) | 19 |
| — Del señor Vizcaíno López (consultor en sostenibilidad y gestión ambiental). (Número de expediente 219/000558) | 26 |

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 462

30 de junio de 2021

Pág. 2

Se abre la sesión a las cinco y cuarenta y cinco minutos.

COMPARENCIAS EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO. (Número de expediente 121/000056):

— **DE LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE CICLOPLAST (GOYENA GARCÍA-TUÑÓN). (Número de expediente 219/000556).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a comenzar la sesión de hoy con la comparencia de doña Isabel Goyena García-Tuñón, directora general de EsPlásticos.

Tendrá una intervención inicial de quince minutos, luego intervendrán los grupos y después tendrá otro turno de palabra para contestar a las preguntas.

Bienvenida a esta Casa, tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE CICLOPAST (Goyena García-Tuñón)**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. En primer lugar, quiero agradecer a todos los grupos y a la Mesa por solicitar mi comparencia para transmitir la visión que tiene el sector de los plásticos para esta ley de residuos y suelos contaminados. Comparezco como portavoz de EsPlásticos, que es una plataforma formada por seis entidades y asociaciones que representan toda la cadena de valor de los plásticos, desde la materia prima pasando por los transformadores de productos plásticos hasta los recicladores de plástico. También participan en la plataforma centros tecnológicos de innovación del sector del plástico.

En primer lugar, queremos destacar que el sector del plástico tiene puestas grandes esperanzas en esta ley de residuos. La vemos como una gran oportunidad y compartimos sus principales objetivos y medidas. Estamos convencidos de que es fundamental efectuar una transición hacia una economía circular, baja en carbono y eficiente en el uso de los recursos. Hay que fomentar la reutilización y la reducción de todos los residuos, mejorando los sistemas de recogida de fracciones, la separación y el tratamiento. No puede quedar ningún residuo sin tratar. La trazabilidad también es muy importante y, sobre todo, impulsar la educación para resolver lo que más nos duele en el sector, que es que los residuos sean abandonados en la naturaleza y que acaben en los vertederos. Porque, señorías, cero plásticos a vertedero es una reivindicación histórica que el sector de los plásticos lleva haciendo desde hace muchísimo tiempo. Sin embargo, también creemos que algunas de las medidas que plantean en esta ley no solo no favorecen la consecución de estos objetivos, sino que pueden llegar a afectar gravemente a un sector industrial, el de los plásticos, que es clave y esencial en España y que puede verse profundamente afectado.

En primer lugar, vamos a ver qué tipo de empresas forman el sector de los plásticos. El sector de los plásticos está formado por más de 3000 empresas. El 98% de ellas son pymes y micropymes, empresas que muchas de ellas tienen incluso menos de diez empleados. Damos empleo directo a más de 93000 personas e indirecto e inducido a más de 255000. Algo muy necesitado en nuestro país es un empleo de calidad y el 92% de los contratos son contratos de carácter fijo. Por lo tanto, nosotros decimos que es clave para favorecer el empleo local. Muchas de nuestras industrias están localizadas en pequeños pueblos de la geografía española, por lo tanto, ayudan a fijar población en la denominada España vaciada, lo cual es un gran reto que también tenemos actualmente.

Además, el sector del plástico es un gran motor industrial. Generamos 30000 millones de cifra de negocios, aportamos al PIB un 2,7% y representamos el 21% de la industria manufacturera. Estamos hablando de que es un sector que contribuye al PIB lo mismo que el sector primario, es decir, la agricultura, ganadería y pesca. Además, somos un sector comprometido, un sector que ha tenido un papel esencial durante la pandemia. Hemos suministrado productos esenciales y hemos adaptado nuestra producción a las necesidades del país. Además, somos un sector resiliente, durante la pandemia, el IPI en España cayó un 12%, mientras que en el sector del plástico cayó solamente un 4,2%, pero necesitamos apoyo para una recuperación efectiva y una transición justa hacia esta economía circular. Además, la pandemia nos ha recordado la importancia de proteger nuestra industria local sin que se nos escape a otros países. Todos recordamos el problema que tuvimos con las mascarillas. Los productos de nuestro país tienen que ser competitivos. Somos un sector estratégico, innovador, resiliente y también sostenible.

Estamos en emergencia climática, lo sabemos todos. Los plásticos son los materiales líderes en eficiencia y también son grandes aliados para mitigar el cambio climático. Tenemos un objetivo de España 2030, que es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 462

30 de junio de 2021

Pág. 3

reducir en un 30% el consumo nacional de materiales. Los productos plásticos tienen una ventaja y es que gracias a su ligereza consumen 3 veces menos de recursos materiales, 2,5 veces menos de energía y generan 2,7 veces menos de emisiones de CO₂ que otros materiales, ya que funden entre 150 y 300 grados, mientras que otros materiales lo hacen a más de 1000 grados, como el vidrio o los metales.

Además, gracias a la conservación de los alimentos en envases de plástico ayudamos a reducir el desperdicio alimentario. Según datos de la FAO, los países donde no se envasan alimentos tienen desperdicios superiores al 40%, muy superiores a los de países donde se realiza un envasado. Además, como la producción de alimentos también es un gran generador de CO₂, esta ley también tiene el objetivo de reducir el 20% de pérdidas de alimentos en la cadena de suministro. En conclusión, el principal reto al que nos enfrentamos hoy es el cambio climático, pues sin plásticos será muy difícil de conseguir evitar el calentamiento global.

Como estamos en una ley de residuos, también vamos a contextualizar qué suponen los residuos plásticos. En España se generan 137 millones de toneladas de residuos al año, de los cuales los residuos plásticos son aproximadamente 2600000 toneladas. Señorías, esto es menos de un 2% del total de los residuos generados. Si pasamos a ver los residuos municipales, se generan 22 millones de toneladas de residuos. El residuo plástico supone un 8,5% del total, del cual aproximadamente el 5% es el envase doméstico y comercial y el resto es otros plásticos. El papel supone el 20% y la materia orgánica más del 35%. Todo esto, en nuestra opinión, nos permite enmarcar algunas de las medidas ya establecidas en la ley y, en particular, los objetivos de reducción para los envases de un solo uso que, considerando estos porcentajes, nos parecen desproporcionados y que, además, no ayudarán a los objetivos de la ley al fomentar la sustitución de plástico por otros materiales más pesados y, por lo tanto, no ayudarán tampoco a la reducción general de los residuos. En nuestra opinión, hay que conseguir un consumo responsable y una reducción de residuos, independientemente del material del que estemos hablando, no solo de los plásticos.

Quiero destacar que desde el sector se está trabajando intensamente para incrementar la circularidad de los plásticos. En 2019, reciclamos más del doble que hace diez años, superando las 1 100 000 toneladas de plástico que entran en nuestras plantas de reciclado de todas las aplicaciones. Además, en plásticos, los datos de Eurostat en Europa nos ponen por delante de muchos países. Simplemente dos datos: España es el primer país de Europa en capacidad de producción en plantas de reciclado mecánico per cápita en todos los polímeros. Y otro dato es que España es el segundo país de Europa que tiene un mayor índice de reciclaje de envases plásticos. Estamos por delante de países que aparentemente tienen fama de ser mucho más ecologistas que nosotros como Suiza, Alemania, Francia o Portugal. Estos son datos de Eurostat. Hemos ido aumentando el índice de reciclado de los envases plásticos hasta llegar en el año 2019 al 51,5. Esto nos ha permitido alcanzar ya los objetivos de reciclaje fijados por la Unión Europea para el año 2025. Para que nos hagamos una idea, la media europea de índice de reciclaje de los envases es del 41,5. En reciclado tenemos unos cimientos fuertes, pero, en nuestra opinión, todavía nos quedan muchísimas mejoras por hacer. No queremos quedarnos en el 51% de reciclado, queremos llegar a objetivos del 70 y del 80%. Pero para ello, ¿qué necesitamos? Pues necesitamos esta ley, necesitamos que la administración nos ayude y necesitamos un marco jurídico apropiado para poder seguir avanzando en este camino que llevamos hacia la economía circular. Estamos trabajando en la transición hacia esta economía. Somos conscientes de que debemos avanzar todavía más deprisa y necesitamos una transición justa para poder seguir innovando.

Sugerimos que los fondos del impuesto, por ejemplo, se dediquen a lo que voy a explicar ahora, que es en lo que fundamentalmente el sector está trabajando. ¿Qué estamos haciendo? Sobre todo, estamos trabajando en ecodiseño, ecodiseño en prevención, es decir, envases cada vez más ligeros; ecodiseño también en reciclabilidad porque la reciclabilidad del envase actualmente es lo que más preocupados nos tiene y lo que más nos ocupa; intentamos hacer envases que sean igual de eficientes, pero que sean mucho más sencillos y fáciles de reciclar. También estamos trabajando en reutilización para sustituir las famosas vajillas monouso por vajillas reutilizables. Estamos sustituyendo las materias primas, usando distintas al petróleo. Es decir, actualmente ya muchos de los plásticos proceden de residuos forestales, residuos de aceites de cocina e incluso de la captura del CO₂. Estamos también trabajando en incorporación de plástico reciclado a productos, incluyendo también la certificación de todos estos productos que contienen plástico reciclado. Estamos estudiando nuevos procesos de reciclado y los procesos de reciclado mecánico están mejorando, se están haciendo más eficientes, dando un producto de mejor calidad, y también con nuevas tecnologías complementarias como el reciclado químico, de las cuales también queremos que España sea líder. Estamos fomentando la creación de nuevos *scraps* de manera voluntaria,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 462

30 de junio de 2021

Pág. 4

adelantándonos a la ley. Esta ley ya habla de un *scrap* para dentro de tres años de los plásticos agrícolas. Ya se está trabajando en este *scrap* desde hace tiempo y esperamos que en cuanto se apruebe la ley el *scrap* se pueda autorizar y podamos empezar a trabajar en él de manera voluntaria. También trabajamos para prevenir las pérdidas de granza con iniciativas voluntarias de la industria y pérdidas de *pellets* en las empresas mediante un programa internacional, el Operation Clean Sweep, que implanta medidas en las empresas para reducir estas pérdidas de *pellets*. Además, en España este programa está certificado, somos el primer país europeo que certifica a las empresas que están adheridas al programa.

Por lo tanto, compareceremos ante esta Comisión para solicitar que la futura ley de residuos impulse de verdad esta economía circular del plástico y la transición justa del sector y no genere un impacto económico muy negativo en nuestro país. Entendemos que es fundamental realizar un análisis de impacto, un análisis que no tenga en cuenta solo los aspectos ambientales, sino también los efectos económicos. Estamos hablando de economía circular. Hay que tener en cuenta ambas palabras. La ley en algunos aspectos va mucho más allá de lo estipulado en las directivas europeas, de forma que puede ser muy perjudicial para nuestro sector. Queremos destacar por eso dos aspectos, que son los que nos preocupan principalmente. El primero de ellos son los objetivos de reducción. La ley propone unos objetivos de reducción de envases de plástico de un solo uso del 50 % en 2026 y del 70 % en 2030, con respecto a lo generado en el año 2022, que todavía no se conoce. Estos objetivos nos parecen absolutamente desproporcionados. Comparándolos, por ejemplo, con los objetivos de reducción regulados en esta misma ley para todos los demás residuos, que son de un 13 % en 2025 y un 15 % en 2030 respecto a 2010, vemos la gran diferencia de objetivos. Como recuerda, además, el dictamen del Consejo de Estado, los objetivos de reducción no han sido justificados ni ambiental ni económicamente en la memoria de la ley. En nuestra opinión, estos objetivos no favorecerán la reutilización ni la prevención, lo que sí que van a favorecer es la sustitución por otros envases de un solo uso, otros envases que pueden ser de bambú o de otros materiales, muchas veces recubiertos con una capa de plástico, que generarán más residuos por su mayor peso, mayor huella de carbono y mayor uso de recursos y envases. Además, al estar formados por varias capas de distintos materiales la mayoría de ellos son más difíciles de reciclar. Pero no solo hay razones ambientales, también hay razones de salud. Las autoridades sanitarias europeas han detectado un incremento de alertas a consecuencia del uso de este tipo de materiales *eco-friendly*. La OCU, la Organización de Consumidores y Usuarios de España, justo este mes de junio ha hecho un estudio analizando 57 productos sustitutivos de los que actualmente han sido prohibidos, detectando que en más de la mitad de ellos había productos tóxicos en contacto con los alimentos. Y, encima, muchos de estos productos se producen fuera de nuestras fronteras. La verdad es que las empresas ya habían emprendido inversiones para mejorar la reciclabilidad de los envases y se verán totalmente desincentivadas porque, ¿ustedes invertirían en una empresa que tiene que reducir su producción en un 70 %? Pues seguramente no. En definitiva, nosotros proponemos unos objetivos del 20 y del 30 %. Ya lo hemos ido proponiendo en las distintas fases de alegaciones porque nos parecen mucho más razonables. Como ejemplo, Portugal ha propuesto unos objetivos del 30 y del 50 % para todos los materiales, no solo para los plásticos.

El segundo punto que nos importa es el impuesto a los envases de plástico. En primer lugar, queremos destacar que no estamos a favor del impuesto y sí estamos a favor de otras medidas que pone la ley como el impuesto sobre el depósito en vertederos, que armoniza toda la normativa en todo el territorio español e impide que vengan residuos de otros países. También aprobamos, por ejemplo, el pago por generación y las tasas municipales. Sin embargo, el impuesto al plástico nos parece discriminatorio con respecto a otros materiales y nos parece desproporcionado, ya que es de 450 euros/tonelada. Es un impuesto que impacta de manera muy negativa en toda la industria española y va a generar una desventaja competitiva en el sector de fabricación industrial porque es un impuesto que se aplica también a los envases industriales y comerciales que utilizan todas nuestras empresas. Además, afectará también a los ciudadanos, a las rentas medias y bajas. Este impuesto, unido a la subida del punto verde, hará que la cesta de la compra pueda llegar a incrementarse entre un 2 y un 3 %. Además —que es lo que nos parece más grave—, no es un impuesto finalista, no repercutirá en una mejora ambiental del propio sector. Sabemos que el impuesto no se va a eliminar, es una medida política, pero al menos queremos solicitar algunas modificaciones que consideramos imprescindibles para darle una mayor utilidad ambiental y minimizar el perjuicio a las empresas. Hemos dicho que es un impuesto muy complejo, hay muchas dudas de quiénes serán los contribuyentes y va a haber que modificar los sistemas informáticos de las pymes. Por ello, solicitamos que se retrase su entrada en vigor por lo menos seis meses después de su publicación en el BOE. En segundo lugar, como saben ustedes, el impuesto no se aplica al plástico reciclado y no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 462

30 de junio de 2021

Pág. 5

están contempladas las certificaciones para justificar el reciclado químico. El reciclado químico es una tecnología que hay que promover y necesitaría estar incluida dentro de las deducciones de este impuesto. Por eso, proponemos ampliar el alcance de estos certificados. En tercer lugar, la industria española va a quedar en desventaja con respecto a sus competidores en la industria extranjera. Por lo tanto, solicitamos que queden exentos de este impuesto los envases industriales y comerciales y *films* de transporte y logística que incorporen, por ejemplo, un 30% de plástico reciclado. Así, con estas dos medidas mejoraremos la competitividad y fomentaremos el uso del reciclado. También queremos fomentar las materias alternativas distintas al petróleo, por eso, solicitamos reducir a la mitad el tipo impositivo para estos envases de plástico de origen renovable. Además, queremos proteger las exportaciones, que se pueda asegurar la devolución del impuesto en todos los casos para poder seguir exportando. Por eso, solicitamos una mayor seguridad jurídica del impuesto, introduciendo un artículo que la confirme. Finalmente, también consideramos imprescindible proteger a la industria local de nuestro país y, por lo tanto, es necesario que todas las importaciones lleven el impuesto. La ley propone que cuando entren menos de 5 kilos de plástico queden exentos y nosotros proponemos limitarlo temporalmente, es decir, que sea como máximo 5 kilos al mes. Asimismo, es importante simplificar la gestión en algunos aspectos en los que no sea imprescindible expresar el impuesto en la factura al consumidor final que no va a exportar el producto.

Como conclusión final, EsPlásticos considera que necesitamos esta ley, lo he dicho antes y lo repito, compartimos los objetivos y muchas de las medidas. Nuestro principal objetivo es que todas estas medidas consigan cero residuos a vertedero y cero basuras abandonadas. Especialmente nos gustan las medidas que fomentan la recogida, los *scraps*, los puntos limpios, las mejoras en la clasificación de los residuos y también las medidas para la introducción de reciclado en producto. Creemos que la ley podría dar un mayor refuerzo a la educación, ya que, a nuestro modo de ver, no podrá implementarse la economía circular sin la concienciación en temas ambientales para prevenir el abandono de residuos en la naturaleza. Confiamos en que se consiga la armonización en todas las comunidades autónomas porque, a nuestro juicio, también es incongruente que un residuo lo sea en Castilla-La Mancha y no en Madrid. De esto no he hablado mucho de ello, pero sé que otros comparecientes también lo han dicho. Apoyamos y creemos que hay que reforzar el mercado único en nuestro país, también en materia de residuos, y estamos convencidos de que la competitividad industrial y la sostenibilidad ambiental pueden y deben ir de la mano, y para conseguirlo necesitamos trabajar juntos. Creemos que podemos cuidar el medio ambiente y, además, crear riqueza y puestos de trabajo en nuestro país.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a la compareciente.

Vamos a las intervenciones de los grupos. Como hemos hablado en la reunión que hemos tenido, les ruego que se ajusten, en la medida de lo posible, a las cuestiones. Evidentemente, respetaremos los tiempos. Gracias.

En primer lugar, tiene la palabra María Carmen Martínez, de Ciudadanos.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, le agradezco su comparecencia. Nosotros sí estamos de acuerdo en que la transición debe ser justa, no se puede apagar la luz de una habitación para dejarnos a oscuras y encender otra. Es decir, no podemos tirar una industria o un sector para empezar de nuevo con otro. Creemos que se puede hacer la transición y conocemos las peticiones del sector. Quiero centrarme un poco en el rPET porque, al final, si se hace una buena gestión de estos plásticos de un solo uso, quizás el sector del plástico tenga mucho más que decir en esto. Por eso quería preguntarle sobre ello, si puede incidir un poco más en este asunto.

También quería preguntarle acerca del tema educacional, la educación, la promoción y la concienciación. Creemos que es importante. En mi opinión al plástico se le demoniza por dónde se encuentra, hasta dónde puede llegar y el daño que hace, porque está claro que es un daño que hay que evitar. ¿Cree que esta ley debe contener medidas que también incentiven la concienciación y el cumplimiento por parte de los ciudadanos, para llegar a un equilibrio? Es decir, está claro que el sector va a tener que modificar muchísimos aspectos, pero también creemos que no puede hacerse responsable de lo que los ciudadanos podemos llegar a hacer en algún momento. Por tanto, si me pudiese decir cómo enfocar en esta ley la educación y la concienciación, se lo agradecería.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 462

30 de junio de 2021

Pág. 6

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, Inés Sabanés del Grupo Plural.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias, presidente.

Yo primero quiero agradecerle la comparecencia y su intervención. En segundo lugar, para fijar un marco, no estamos en momentos de cuidar del medio ambiente, sino de emergencia climática. Son dos planos diferentes, como estamos viendo con el aumento de las temperaturas y la situación gravísima que se está produciendo en este momento. Así que este es el marco sobre el que nos toca trabajar y sobre el que yo creo que quizás hay que compensar los esfuerzos que se piden a las administraciones, sobre todo a aquellas que tienen que gestionar los residuos. Durante todos estos años la percepción de los ayuntamientos con relación a la llegada a las plantas, al tratamiento y al reciclaje ha sido que todo esto es totalmente desproporcionado e injusto ya que la mayoría del coste ha corrido a costa de las administraciones. Esta es una realidad. Tendríamos que buscar un discurso de futuro un poco más equilibrado en cuanto a las cargas que sufren las empresas —sí—, pero también las que sufren las administraciones locales.

A mí me gustaría hacerle varias preguntas. Desde que esto se sabe —que es desde hace mucho tiempo, se han dado muchos años para adaptarse a la directiva que vencería el 3 de julio— me gustaría saber cuáles han sido las líneas de transformación de las empresas. Esto no es nuevo; es decir, la directiva viene de unos años atrás y marca una serie de obligaciones. Me gustaría saber cuál es el esfuerzo que ha hecho el sector sabiendo que iba a llegar este momento. En segundo lugar, me parece bien la idea cuando dice incorporar a los *scraps* con carácter voluntario, pero ¿cuáles? Si nos puede concretar cuál es la idea que se podría incrementar. En tercer lugar, que valorara este sistema de gestión. Dice: no queremos que nada acabe en la naturaleza ni en las calles de las ciudades. Pero es que acaba, todo el rato y todo el tiempo. Entonces, quisiera que valorara un poco la influencia y la responsabilidad del modelo de gestión, y que lo comparara, es decir, cómo su sector se adecuaría más a modelos de gestión de reutilización, de reducción y de devolución de envases; pensar en un modelo no tan de crecimiento lineal, sino en un modelo mucho más de reducción y reutilización. Es decir, qué han pensado estratégicamente para el horizonte al que nos dirigimos, que va orientado a la reducción y a la reutilización. Y por terminar, le pregunto por cuáles son exactamente los puntos en los que cree que excede la ley en mucho de la obligada transposición de la normativa europea que tenemos que incorporar ya.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por el Grupo Confederal, Antonia Jover.

La señora **JOVER DÍAZ**: Buenas tardes. Muchas gracias por estar aquí dedicando su tiempo.

El otro día en una comparecencia al hablar de las bondades del material, se nos proponía, como decía la señora Sabanés, la posibilidad de reutilización del plástico. A mí me gustaría saber si ustedes ven factible la reutilización de todo tipo de envases de plástico.

Otro punto que yo creo interesante de la ley, del borrador de la ley en este momento, es que considere necesario corresponsabilizar al productor y al consumidor, y por esto le pregunto: ¿desde el sector se está realizando alguna investigación de cómo se podría ayudar a que el consumidor tenga alicientes para no tirar el plástico, para que el plástico no se abandone? En bosques, playas... En estos momentos, los plásticos son uno de los mayores causantes de la contaminación de los mares, no solo para los peces y los animales marinos, sino que la fragmentación de plástico en el mar se está empezando a introducir en los humanos. Un estudio de la Universidad Autónoma de Barcelona decía que los microplásticos ya han invadido nuestro cuerpo humano, pasando de la cadena alimentaria de los animales a la intestinal humana y que su penetración en el ADN puede alterar funciones celulares, con lo cual, este uso que estamos haciendo de los plásticos es perjudicial para los humanos; no solo nos cargamos los peces, sino también parte de los humanos. A mí me gustaría saber qué soluciones puede aportar el sector para cortar esta deriva.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación, por el Grupo VOX, el señor Requejo.

El señor **REQUEJO NOVOA**: Buenas tardes. Muchas gracias por su paciencia dadas las horas.

Quisiera decir, en primer lugar, que yo considero que el medio ambiente debería ser algo transversal, que debería estar un poco al margen de las consideraciones ideológicas de cada uno y que debería estar,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 462

30 de junio de 2021

Pág. 7

por tanto, al servicio de los ciudadanos. Así pues, independientemente de que uno sea más de derechas o de izquierdas, el conservacionismo nos implica a todos, debería ser algo transversal.

Cuando uno sale a la calle lo primero que ve son contenedores desbordados, otros que están llenos de impropios, como dicen aquí en la jerga del sector. Quisiera que me dijera qué ven ustedes que no esté funcionando, porque es evidente que algo no funciona cuando están los vertederos colmatados o casi, según se ha dicho aquí por distintos comparecientes. Y me gusta también que usted considere un fracaso, bueno, no lo ha dicho así, pero yo lo entiendo así, cuando un trozo de plástico de envase va al vertedero, me gustaría saber su opinión.

Ha hablado usted también de un análisis de impacto, en concatenación con lo que le estaba preguntando, ¿quién tendría que hacer este análisis de impacto, el ministerio o las organizaciones? ¿De qué tipo, independientes, de consumidores? Me gustaría que nos lo aclarara.

Después ha hablado de la España vaciada, de que hay muchas empresas y tal y me gustaría saber si pudiera concretar un poquito más. Yo vengo de una provincia muy castigada con todo esto de la despoblación y la falta de natalidad y demás y me gustaría saber si nos puede poner un ejemplo esperanzador.

También dice que habría que llegar hasta el 80% y vuelvo otra vez a lo mismo: ¿cómo habría que hacerlo? Porque parece que si estamos anclados en esto, ve muchos peligros en esta ley que viene, ¿cuál sería su sistema ideal de reciclaje: de recogida, residuo cero? En fin, si nos pudiera orientar un poco en esto.

Asimismo, le pregunto si habría alguna clasificación de plásticos más o menos contaminantes, más favorecedores, que parece que esta ley sí que incide en ello, quitando los oxiplásticos, o si ven en eso también una intromisión en su tarea. Y después también me gustaría que dijera algo sobre las empresas que están ahora, que imagino que serán parte de la cadena, porque dice que tienen ustedes recicladores, si son solo recicladores que compran a las empresas que tramitan todo esto o van más allá. Esto es un poco lo que querría que me aclarara.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Por el Grupo Popular, César Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, muchísimas gracias, señora Goyena, por participar en esta *tournee* de comparecientes para mejorar una ley importante para nuestra economía, para nuestra sociedad y para el futuro de nuestro país. Ha hablado de temas muy importantes desde nuestro punto de vista, como es mejorar la recogida, el tratamiento, la valoración, cero plásticos en vertedero. A nosotros su intervención y el debate que se está produciendo en torno a esta ley nos suscitan algunas preguntas que son importantes, teniendo en cuenta que este último año y medio se ha puesto de manifiesto la importancia que tiene el plástico en nuestra sociedad desde el punto de vista sanitario, también, por ejemplo, desde el punto de vista del sector de la alimentación, y creemos que esta ley tiene una clara falta de incentivos para mejorar el uso del plástico. El Grupo Popular afronta este debate con un ánimo constructivo, creemos que la ley tiene muchas deficiencias, pero esperamos que se puedan mejorar, y muy especialmente con la contribución de las intervenciones de los comparecientes en la Comisión en este periodo de sesiones.

Hay algunas preguntas, como decía, que para nosotros son importantes. A ver si puede arrojar un poco de luz. Por ejemplo, ¿está la industria en España preparada para el uso de PET reciclado para el sector de la alimentación, el uso masivo? ¿Qué opinión le merecen los nuevos sistemas de depósito que se han planteado recientemente? Ha hecho especial incidencia en los impuestos, si puede ahondar un poco más en cómo van a gravar la competitividad de las empresas y cómo van a afectar efectivamente a la economía de las familias en nuestro país esos nuevos impuestos, que en modo alguno son circulares, valga la redundancia del tema que nos ocupa. ¿Qué opina acerca de la incorrecta e ilegal transposición de la directiva que, según nota informativa del ministerio, entra en vigor el 3 de julio, y, sin embargo, todavía no tenemos el marco legal correspondiente en nuestro país para que esa transposición pueda ponerse en marcha? ¿Qué opina sobre cómo deben abrirse nuevos mercados al plástico reciclado? Ha hablado del reciclado químico. El Grupo Popular presentó una PNL recientemente que salió aprobada en Comisión; nos parece esencial, creemos que faltan incentivos efectivamente en esta ley para el uso del reciclado químico. Y cómo valora, si puede ahondar más de lo que lo ha hecho en su intervención, la responsabilidad ampliada del productor conforme está establecida en la presente ley; si la considera justa, si considera que puede gravar la competitividad de las empresas o si considera que es, de alguna manera, lo que se debe adaptar de la directiva europea en este sentido.

Muchísimas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 462

30 de junio de 2021

Pág. 8

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Por el Grupo Socialista, Manolo González.

El señor **GONZÁLEZ RAMOS**: Gracias, señor presidente.

Señora Goyena, la felicito. Le damos las gracias en el Grupo Socialista por sus aportaciones y por su intervención en este debate tan interesante e importante para la sociedad como es esta Ley de Residuos. Hemos quedado que fuésemos al grano, que fuésemos directos a las preguntas, solamente una reflexión, antes de hacerlas. Es verdad que el tema del medio ambiente tendría que abordarse independientemente de la ideología, lo debíamos tener todos absolutamente claro, sobre todo cuando hay una emergencia climática y cuando el 99% de los científicos dicen que esto va en serio, que hay un calentamiento global y un cambio climático que lo podemos parar, pero de momento es muy grave y el planeta está en riesgo. Por tanto, estoy de acuerdo en que aquí no debería haber ideologías. Sobre todo, la ciencia debe servir para unir voluntades ciudadanas y, por supuesto, a sus representantes, que son las voluntades políticas.

Hecha esa introducción, habiendo compartido esa reflexión interesante, de lo que le he escuchado en su intervención, me han venido a la cabeza dos o tres preguntas o reflexiones que quiero compartir con usted, señora Goyena, y es que han comentado que en el caso de los envases de un solo uso parece muy ambicioso el pretender una reducción del 50% para el 2026 y del 70% para el 2030; ustedes plantean que a lo mejor habría que reducirlas. Yo creo que tenemos que ser ambiciosos, dicho desde la humildad, también desde aquí, desde este Congreso los Diputados, pero la directiva se conoce desde hace ya algún tiempo, estamos en proceso de este proyecto de ley y, por tanto, creo que tenemos tiempo suficiente para poder adaptarnos a esas necesidades. Por eso le decía que era una reflexión-pregunta, ahí va mi primera reflexión-pregunta: ¿no cree usted que todavía tenemos tiempo —le pregunto a usted como una gran experta en gestión y representando a todo el sector— para ser ambiciosos? Porque cuando nos proponemos algo, en este caso lo hemos sufrido desgraciadamente con la pandemia, cuando hemos tenido que invertir en nuestra industria, por ejemplo, para sacar mascarillas en tiempo récord, lo hemos hecho. ¿No cree usted que estamos en condiciones de buscar productos sustitutivos, de buscar nuevos diseños, como usted dice el ecodiseño, y esa capacidad innovadora que tiene este país ponerla en funcionamiento? Porque recientemente hemos sido capaces de hacerlo en la pandemia. Es la primera cuestión.

La segunda, creo que también lo ha comentado algún compañero más, la compañera de Ciudadanos creo, Carmen, el tema de educación; siempre hablamos de educación, la necesidad de implementar la educación, la sensibilidad. Nuestros hijos de 6, 7 o 10 años son los que nos dicen que hay que reciclar, es verdad que son los mayores colaboradores en el reciclaje, y le preguntaría cómo cree que deberíamos abundar en el tema de la educación ambiental.

Una tercera reflexión-pregunta —acabo ya presidente— es que, mirada la Ley de Residuos en un aspecto integral, teniendo en cuenta también su currículum por esa posibilidad que tiene usted de ver transversalmente desde su conocimiento, desde varios sectores, lo que sería la epistemología relacional —como yo siempre digo—, es decir, el grado de conocimiento transversal relacional en el que España puede ser puntera a nivel de liderazgo europeo y mundial en el tema de políticas respetuosas con el cambio climático, solamente querría su opinión en esta línea.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Han sido muchas las preguntas, si no le da tiempo en diez minutos, puede responder también por escrito y se distribuirían las respuestas a todos los miembros de la Comisión. Ahora tiene diez minutos si quiere destacar lo más importante.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE CICLOPAST** (Goyena García-Tuñón): En diez minutos es imposible contestar.

Me han hecho algunas preguntas sobre el tema del rPET, que yo creo que les preocupa bastante. Es cierto que el rPET se va a tener que introducir en las botellas de bebida de manera obligatoria. En EsPlásticos, como he dicho, también está la Asociación de Recicladores Anarpla y, en principio, en España el rPET tiene una capacidad de tratamiento suficiente; es cierto que en los dos últimos años ha incrementado instalaciones y ha mejorado, aunque tiene que seguir mejorando. Pero también es cierto que actualmente el rPET se utiliza tanto en botellas para grado alimentario como para otro tipo de materiales, por ejemplo, para fibra textil. Entonces para eso es para lo que no daría suficiente capacidad, porque si se recogen las botellas, se reciclan y se tiene que introducir en botellas o en bandejas, hablo de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 462

30 de junio de 2021

Pág. 9

botellas, pero también, por ejemplo, en bandejas, y, además, parte de ese material se utiliza para otro tipo de productos, ahí es donde quizá no dé suficiente. Se está incrementando la capacidad de reciclado. También es cierto que la normativa habla inicialmente de un 25%. Es cierto que las empresas están yendo más allá y quieren introducir más de un 25, un 50 o un 75, quizá para eso es para lo que no dé suficiente capacidad. Por eso también hemos dicho que parte de las inversiones, por ejemplo, de este impuesto, que podría ser un impuesto finalista, se pueden utilizar en mejorar todas estas instalaciones de reciclado, de rPET y también del resto de polímeros, que son muy necesarias, también en las mejoras del reciclado y la innovación del reciclado químico. Esta es la situación actual en cuanto al tema del rPET.

En cuanto al tema de la educación, para nosotros la educación es importantísima. Es decir, se habla de que los niños en las casas están ya más concienciados que nosotros, pero es cierto que se pasa a una edad en la que los niños dejan de ser niños y se convierten en adolescentes y esa educación o esa concienciación quizá desaparece. Yo creo que se tendría que enfocar la educación no solamente desde el punto de vista de la concienciación, es decir, no solamente desde el punto de vista de campañas de publicidad, sino a nivel escolar, de manera transversal a lo largo de las diferentes asignaturas. Es decir, que se considere actualmente la prevención como en muchas otras cuestiones, como en la violencia de género, como cualquier cosa de ese tipo, porque es verdad que el reciclaje está más introducido, pero el abandonar basuras en el entorno es algo de lo que se lleva hablando tiempo y, sin embargo, tampoco lo suficiente, y yo creo que no está lo suficientemente introducido en las escuelas. Se habla mucho de reciclado, pero no del abandono de las basuras en el entorno y yo creo que ahí se podría mejorar bastante.

Respecto al tema de la directiva, es cierto que conocíamos la directiva desde hacía mucho tiempo y nosotros en ningún momento nos hemos opuesto a lo que dice la directiva, es decir, en la transposición están las prohibiciones y España se ha adaptado a las prohibiciones. Otra cosa son los objetivos de reducción. Cuando salió la Estrategia Europea del Plástico se dijo al sector: hay que mejorar en reciclabilidad y en economía circular; entonces las empresas trabajaron en reciclabilidad. Reciclabilidad es hacer los productos más reciclables, no es eliminar los productos. Una empresa puede mejorar y diseñar todos sus envases e innovar para que sus envases sean más reciclables; como hemos dicho, que sean monocapa, que sean transparentes, que no lleven etiquetas, que no lleven tintas, que no lleven adhesivos. En eso pueden mejorar las empresas, pero reducir el 70% de la producción no es mejorar la reciclabilidad del envase, es cerrar la empresa, porque una empresa que fabrica envases plásticos no puede fabricar otra cosa; no se puede poner a fabricar envases de aluminio, por ejemplo. Ese es el problema que vemos nosotros: unos objetivos de reducción que no vienen en la directiva. La directiva habla de una serie de prohibiciones y luego dice que los Estados indicarán unos objetivos de reducción. Los objetivos de reducción de los residuos los he mencionado, me parece que eran el 10 y el 15. ¿Por qué en los plásticos, que son un 8,5% de los residuos, debemos tener unos objetivos de reducción del 50 y del 70%? Eso supone cerrar una empresa. La empresa que fabrique esos productos es que tiene que cerrar; o sea, no tiene una alternativa de fabricar otra cosa diferente. Entonces, nosotros decimos: adaptemos esos objetivos de reducción, por ejemplo, a la reciclabilidad. Es decir, que solamente, por ejemplo, se puedan fabricar envases que sean reciclables. Eso sería una adaptación de una industria; lo otro no es una adaptación, es un cierre directamente. Por eso nos parece que no puede ser.

El tema de los *scraps* voluntarios. Nosotros estamos totalmente a favor de los sistemas de recogida. Siempre estamos hablando del envase, pero es que hay muchos otros plásticos que no son envases y que muchos de ellos no se están recogiendo actualmente. Está el *scraps*, por ejemplo, de los muebles; muchos muebles también son de plástico; el de los plásticos agrícolas, que ya ha dicho que llevamos un par de años trabajándolo y en cuanto se apruebe la ley, lo queremos autorizar para empezar a trabajar. Son este tipo de sistemas basados en la responsabilidad amplia del productor los que fomentan la recogida y el reciclado de los plásticos, no solo de envases. Si hemos dicho que hay 2600000 toneladas, la mitad son envases, pero es que quedan muchas otras cosas que no son envases. También se debería fomentar, por ejemplo, el reciclado de todos los plásticos de los vehículos fuera de uso, que muchos de ellos, como los objetivos de los vehículos son en peso, no se están reciclando; o de los aparatos electrónicos o de muchos otros productos que también son plásticos, y es en lo que tenemos que enfocarnos. Porque ya he dicho que nosotros queremos seguir aumentando el índice de reciclado de los envases, por supuesto, pero de todos los plásticos; los envases son los que están mejor situados, con una diferencia brutal. Ya he dicho —y es que es cierto— que somos el segundo país de Europa con mejor índice de reciclado de envases; que se puede mejorar, es cierto, hay que mejorarlo; los sistemas tienen que ir evolucionando. Se tienen que poner sistemas nuevos de recogida, como, por ejemplo, este que se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 462

30 de junio de 2021

Pág. 10

está implantando ahora de reciclados, se tendrá que mejorar muchísimo la clasificación. En la materia orgánica también es necesario, cuando se empieza a tratar y a separar en las plantas, por ejemplo, de basura en masa, que se puedan separar los plásticos, porque va a ir un material mucho más limpio; no va a ir ya un material sucio con materia orgánica, irá un material mucho más limpio, de ahí también se pueden separar plásticos. La clasificación, por ejemplo, ha mejorado muchísimo, hay muchísimas máquinas actualmente que pueden separar plásticos de manera muy efectiva. Perdónenme, porque estoy siendo un poco desordenada.

En cuanto al tipo de plásticos, que si hay más o menos contaminantes, los oxoplásticos están prohibidos y nosotros no vamos a decir otra cosa. Y del resto de los plásticos, todos los plásticos se pueden reciclar. Por lo tanto, nosotros no decimos que haya plásticos mejores ni plásticos peores.

En cuanto a las empresas recicladoras, las empresas recicladoras que están en EsPlásticos son empresas que recogen el material plástico seleccionado, lo funden y lo vuelven a transformar en grana, que sirve de materia prima para nuevos productos.

En cuanto a los sistemas de depósito, creo que el ministerio está realizando actualmente un estudio. En nuestra opinión, los sistemas de depósitos son útiles para los envases retornables o envases reutilizables, por ejemplo, pues si se hace un sistema de depósito para palets o para cajas de fruta, con el sistema que tenemos actualmente de contenedores montado —que es cierto que se puede mejorar— se puede ampliar la recogida fuera del hogar, se puede mejorar con el sistema de reciclados. Yo creo que montar un sistema en paralelo es poco eficiente desde el punto de vista de costes y no va a suponer una mejora ambiental mucho mayor de la que tenemos ahora; esa es mi opinión. El Miteco está haciendo un estudio y ya veremos las conclusiones.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir acabando.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE CICLOPAST** (Goyena García-Tuñón): Contesto ya la última pregunta sobre la responsabilidad ampliada del productor en la presente ley. Mi opinión en este punto es que si se hace una directiva es para que todos los países respeten esa directiva para conseguir un mercado único. Ese es el principal beneficio que tenemos con Europa y con las directivas. Si se hace una directiva y luego cada país legisla de una manera diferente, no tiene sentido estar en Europa ni tener directivas. Entonces, si, por ejemplo, hay una directiva que habla de que los costes de la RAP tienen que ser unos determinados y luego llega un país e impone una serie de costes que son distintos de los de la directiva, los productos de ese país ya van a quedar en desventaja competitiva con respecto al resto de los países. España tiene un punto verde, como recogemos mucho y reciclamos mucho, que es de los más elevados de Europa. Lo pueden comprobar ustedes. Si además, a esos costes añadimos otros costes que tienen otros países, porque si todos estuviéramos en igualdad de condiciones, pues no diríamos nada, pero si otros países no suman esos costes, nuestros productos siempre van a tener menos competitividad que el resto.

Ya les enviaremos todas las preguntas contestadas y, de todas formas, nos pueden contactar y estamos a su disposición para contestar todo lo que quieran, ¿de acuerdo?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias.

Paramos un minuto para despedir a la compareciente e introducir a la siguiente, pero lo vamos a hacer rápido. **(Pausa)**.

— **DE LA SEÑORA ALZOLA ÁLVAREZ (EXDIRECTORA DE GEDESMA). (Número de expediente 219/000557).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a empezar con la segunda compareciente, doña Nerea Alzola Álvarez, exdirectora de Gedesma. Bienvenida. Ya sabe la dinámica, tiene quince minutos para la presentación, luego intervendrán los grupos y luego tendrá una réplica de diez minutos.

La señora **ALZOLA ÁLVAREZ** (exdirectora de Gedesma): Gracias, presidente. Agradezco a la Mesa y al proponente su amable invitación, que ha sido el Grupo VOX.

Intervengo desde el punto de vista de mi experiencia tanto pública como privada, la última fue pública, la gestión de una empresa de la Comunidad de Madrid que llevaba las plantas de toda la Comunidad de Madrid de vertidos, de reciclaje y de cogeneración. Es este un borrador de ley extenso con noventa artículos, diez títulos, dieciséis anexos, quince disposiciones adicionales, dieciséis transitorias, una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 462

30 de junio de 2021

Pág. 11

derogatoria y diez disposiciones finales, lo cual *a priori* nos hace pensar que va a haber muchas indefiniciones y que va a ser un poco difícil de cumplir una ley de estas características estructurales. Como consideración previa, es una ley que traspone una voluntad clara de incremento de las inversiones de dinero público para un mercado creado por los políticos y sostenido a base de gravámenes. La disociación original que se establece de forma completamente consciente y estudiada del crecimiento económico y la productividad frente a una sociedad del reciclaje a la que todos pretendemos llegar es el germen de esta nueva rendición preventiva, que supone asumir de antemano que hacer algo bueno por los residuos y por el medio ambiente es incompatible con la eficiencia y la productividad. Sin embargo, creo que aquí todos estaremos de acuerdo en que necesitamos una sociedad que tienda al recurso cero.

Hay un título nuevo referido a la prevención de la generación de residuos, el título II, que consiste en una mera declaración de intenciones que, desde mi punto de vista, debiera desarrollarse, ya que estaba bien visto en la Ley 22/2011, en la que se hizo hincapié en la prevención y, sin embargo, el nuevo proyecto de ley relega la prevención a una nueva indefinición. Hay otras novedades, un título para plásticos, el V, y un impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizables, en el título VII. Se regulan, por fin, los sobrecostos adicionales que implica la valorización de residuos en nuestras islas —Baleares y Canarias— y también en Ceuta y Melilla.

A la vista de esta foto y con los objetivos puestos en la importancia de la prevención y en que la productividad y el máximo beneficio medioambiental no tienen por qué estar reñidos, les trasladaré cuatro propuestas muy sencillas. Una es que la gestión de residuos eficiente no puede ser viable sin una política energética nacional fuerte y realista. Por eso, con una política energética basada en los grandes generadores limpios de energía —como pueden ser las centrales hidroeléctricas, las nucleares y las geotérmicas— es posible buscar una mínima afectación medioambiental en la generación de energía, es posible lograr un autoabastecimiento mediante energías limpias y, además, es posible crear puestos de trabajo e impulsar el desarrollo, la investigación y la innovación. En este marco, las centrales de ciclo combinado, cogeneración, plantas de clasificación y valorización energética de los residuos, ayudadas todas ellas por las fotovoltaicas de cubierta para autoconsumo —acogidas o no a la compensación—, son las tecnologías fundamentales que completan una propuesta decidida y fuerte. El grado de dependencia energética exterior en España es del 75 %, que quiere decir que producimos solamente la cuarta parte de aquello que necesitamos y tenemos que comprar a países vecinos petróleo, gas y derivados, combustibles de los que nos estamos intentando deshacer. Por ejemplo, en 2020 compramos unos 45 000 millones de euros en este tipo de combustibles a nuestro vecino del sur. Asimismo, hay una serie de obstáculos, como el impuesto a la emisión de CO₂, la apuesta por una generación que no podemos todavía acumular y los vetos y trabas como los impuestos al mercado eficiente, que hicieron subir el precio de la electricidad aquí y que empezáramos a importar por esto electricidad sucia procedente de la central, por ejemplo, de Safi, de Marruecos. Mientras tanto, España ahogaba sus nucleares o cerraba sus centrales térmicas. Eso sí, las de los vecinos sí las conservamos, a base de compras estratosféricas, desmedidas. Con este dinero se podrían construir, por ejemplo, algunas centrales hidráulicas de bombeo equivalentes a La Muela II —esa que está en el embalse de Cortes de Pallás, en Valencia, y que tiene una potencia de 2000 megavatios y ahora es capaz de generar 5000 gigavatios de potencia— o incluso una central nuclear moderna de última generación. Sin embargo, hemos preferido comprar energía sucia de los países vecinos. Por cierto, en 2020 España necesitó 250 000 gigavatios/hora, de los que las centrales nucleares —después de las horas reducidas, las trabas para poder generar e incluso el cierre de algunas centrales nucleares— produjeron 60 000 gigavatios/hora. Poco más se produjo en España. Esta foto de caos, desbarajuste e importación desmedida se podría adecuar con un marco legal y unas infraestructuras sensatas que las empresas pudieran utilizar para invertir en generación propia y lograr el autoabastecimiento en los próximos años. Aquí es donde entran las plantas de clasificación que están en marcha a lo largo y ancho de todo el país, que tienen un importante papel porque son una forma complementaria de generar electricidad, evitando precisamente el uso de los combustibles sucios y contribuyendo a la sustitución progresiva de estos combustibles por otros limpios y renovables. Así conseguiríamos el desarrollo, de verdad, sostenible para el tratamiento de los residuos.

En un segundo punto quiero destacar que la prevención —que ya he comentado antes—, incentivar la recuperación y la valorización energética por incineración deben ser de una vez nuestros objetivos y tumba de los macrovertederos y su insalubridad, los plásticos en los mares y ríos y el mercado artificialmente sostenido. Son tres cosas que se pueden tumbar con prevención, recuperación correcta y valorización energética, cumpliendo el orden de jerarquía de los residuos. Esta ley debería despenalizar, por tanto, la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 462

30 de junio de 2021

Pág. 12

incineración, la clasificación y demás tratamientos térmicos, buscando la eficiencia de energía limpia y la reducción máxima de los residuos. Las plantas mixtas de clasificación albergan también tecnologías como compostaje o digestión anaerobia de materiales orgánicos como el sandach, que ahora está muy de moda, o las tecnologías ineficientes y caras. Son plantas muy adecuadas para implementar e invertir en este tipo de tecnologías térmicas. Por ejemplo, los hornos de parrilla para incinerar el rechazo de los residuos sólidos urbanos, en cumplimiento de la jerarquía de residuos, y evitar así los vertederos, con las consecuencias terribles de insalubridad y contaminación que estos generan. También debería darse la libertad de implantar hornos rotativos en centros de tratamiento a los que llegan los residuos peligrosos porque, además, permiten su eliminación admitiéndolos en los tres estados, en estado sólido, líquido o gaseoso. La incineración es una oxidación en dos o tres segundos a más de 850 grados centígrados. Reduce el residuo en peso y en volumen al 14 %, es decir, solo un 14 % de cada tonelada iría a un vertedero que, además, no sería el vertedero de residuos sólidos urbanos, sino que sería un vertedero inocuo con otras medidas bastante diferentes. Produce quemados tóxicos como dioxinas y furanos, eso es lo que mucha gente dice. Efectivamente, los produce, es una reacción química, pero con la tecnología actual se filtran en las propias bocas de las chimeneas —con tecnologías asequibles, baratas, eficaces— y antes de ser emitidos a la atmósfera se controlan con registros continuados y automatizados para que sean ínfimos, mínimos, menores del 3 %, dentro de los valores límites ambientales que la Unión Europea marca. La cantidad de energía recuperada con la incineración, es decir, el rendimiento energético, depende de muchos factores: del poder calorífico del material quemado, del tipo de proceso utilizado, de las dimensiones de la caldera, de la temperatura de salida de los gases, etcétera. Pero depende, sobre todo, de que se eliminen los obstáculos legales y las penalizaciones, como los impuestos. La incineración cuenta con rendimientos brutos del 25 %; esto no lo pueden decir otras tecnologías. Por ejemplo, un residuo sólido urbano de poder calorífico inferior a 2600 kilocalorías por kilogramo genera 900 kilovatios/hora eléctricos por tonelada incinerada, pudiendo, además, volver a recuperar el calor de esta incineración generando así más kilovatios/hora. La oxidación molecular es completa y su rechazo inocuo. En cuanto al compostaje, yo hablaría del compostaje y de la gasificación y su comparación, pero creo que vamos un poco justos de tiempo y me voy a ceñir a los quince minutos, así que, si posteriormente lo requieren, lo expongo.

El tercer punto sería que la ley debe garantizar la unidad de mercado y la armonización legal para la igualdad de oportunidades en todo el territorio nacional, al menos, y también en Europa. El borrador dice que esta ley tiene por objeto la prevención o la reducción de la generación de residuos y de los impactos adversos. De forma sorprendente prevé un sistema de regulación autonómica de tasas, impuestos y autorizaciones, que conlleva una fractura de mercado, así como una escalada recaudatoria entre comunidades autónomas, que no tiene sentido ni parece adecuado para la seguridad jurídica y el ejercicio de la actividad del sector privado porque le deja en una auténtica indefensión a todos los efectos. La propia CEOE pide la supresión del artículo 93.2, petición, desde luego, absolutamente sensata. En cuanto a la consideración de residuo, se deben unificar los criterios a aplicar en los materiales a los que se considera residuo o no en todo el territorio nacional. No se entiende que el mismo material tenga una consideración en una región de España diferente a la de otra región. Me refiero concretamente a los artículos 4.2 y 5.3 del borrador de la ley sobre la condición de residuo y su producto. Otra incoherencia que he encontrado —y que creo que mucha gente estará de acuerdo conmigo— es que se establece un régimen sancionador, pero no se determina la responsabilidad de quien lo aplica. O bien el régimen sancionador no se aplicará, con lo cual se permitirán los incumplimientos, o bien volverán a coger las riendas las comunidades autónomas y legislarán territorialmente, provocando nuevas desigualdades. A esto se añade que no se establece la diferenciación clara del límite de la responsabilidad en la gestión entre comunidades autónomas y ayuntamientos, dejando en una clara indefensión e inferioridad de margen de actuación a las entidades municipales. Y todo esto hace pensar que no se incentiva el cumplimiento de la ley. De nuevo, más indefiniciones. Todo esto habría que determinarlo, habría que enmendarlo y habría que trasponerlo correctamente. La economía circular es otro concepto que, efectivamente, si no se traspone —porque está en la directiva—, va a dar lugar a nuevas indefiniciones y nuevos litigios.

Ahondando en las diferencias territoriales, del tercer objetivo de la ley, regular el régimen jurídico de los suelos contaminados, poco tenemos que decir y atisbar en la ley, porque nada más se puede hacer en una ley nacional de un país que no tiene titularidad del suelo ni competencias al respecto. Es un país sin suelo, tiene todas las competencias y titularidades delegadas en entidades menores. Por tanto, sigue siendo la gran asignatura pendiente porque todos conocemos pabellones industriales y suelos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 462

30 de junio de 2021

Pág. 13

extensísimos contaminados al albur de las diputaciones forales y las comunidades autónomas que, a lo mejor, los están dejando morir decenas de años, incluso mirando para otro lado ante necesarias descontaminaciones. Luego si ustedes lo desean, abundaré en esto. Estoy a su disposición.

El cuarto punto que quería plantearles son las ayudas alternativas y un marco legal para empresas y autónomos. Son las empresas y los autónomos los que levantan el país y los que van a propiciar un reciclado eficiente, correcto y llegar a esos aumentos de porcentajes que tenemos la obligación de abordar. En este texto se debería proteger a empresas y autónomos, posibilitando que desarrollen sus propias iniciativas, incluso al margen de la circularidad, como, por ejemplo, establecer vías de interacción con sus clientes para que el retorno de los materiales se produzca directamente a la propia empresa fabricante, para que pueda esterilizarlos y reutilizarlos o tratarlos o valorizarlos, siempre en el marco de la ley y de los valores límites ambientales. Esa es la verdadera responsabilidad del productor, que pueda abordar sus propios materiales. Por ejemplo, exentos a origen de tóxicos determinados para poder valorizarlos en la propia planta fabricante o envases preparados para el retorno al fabricante directamente, incluso establecer por parte del fabricante el número de retornos permitidos y la vida útil de estos envases y que todas estas decisiones sean de sus expertos. Así, será viable el control de la nueva trazabilidad completa de los residuos y los responsables serán realmente responsables. La ley debería exigir a los productores que establezcan en la etiqueta de cada producto qué es lo que hay que hacer con el residuo, para dejar de criminalizar a los españoles por confundirse en la recogida selectiva o no entender de diferentes polímeros. El texto debiera exigir también garantías al fabricante de altas calidades, mayor durabilidad de los materiales, aumentos de ciclo de vida en los productos electrodomésticos, luminarias, etcétera, pero también en los envases. Así se podrá reducir drásticamente el consumo de plásticos tan contaminantes, se retornarán los envases a los fabricantes sin circularidad ni especulación intermedia, decaerá el carrusel impositivo al sector privado y no se sostendrán ni el mercado artificioso de los *lobbies* de gestión integrada ni los procesos ineficientes, eliminando los trayectos largos para buscar, por fin, los óptimos.

Quedo a su disposición. Creo que me he ceñido al tiempo establecido.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien, se ha ceñido fenomenal al tiempo, lo cual se lo agradecemos.

A continuación, empezamos con las intervenciones de los grupos. Empezará por parte del Grupo Plural Inés Sabanés.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias presidente.

Me permitirá decirle, para empezar, que mi grupo en absoluto comparte su visión, que fía una parte muy importante del tratamiento y eliminación de los residuos a la energía nuclear y a la incineración y añade una especie de recentralización del país, dibujando un país que no es el nuestro. Puede que sea el que a usted le guste, pero no, nuestro país no es así ni competencial ni constitucionalmente. No compartimos esto porque, entre otras cosas, el discurso sobre la incineración —también, si me lo permite— ya lo he escuchado muchas veces en mis responsabilidades de gestión en los despachos y sé cómo son los *lobbies*, unos son los de los *scraps* y otros son los de la incineración. Más allá del discurso, quien está detrás de esta intención de ensalzar las bondades de la incineración seguramente no tiene en cuenta la situación de penosidad que significa para las poblaciones —como por ejemplo en Madrid, Valdemingómez— que sufren el funcionamiento de esta y de otras instalaciones. Y eso no está resuelto. No entro por falta de tiempo en temas de salud, pero solo este tema es de una enorme importancia. **(El señor vicepresidente, Antón Cacho, ocupa la Presidencia).**

En segundo lugar, me gustaría que usted diera su opinión sobre la transición entre la sociedad del reciclaje y la del residuo cero. En ningún momento ha hablado de reducción, pero es que estamos en una emergencia climática y es absolutamente imprescindible hablar de reutilización y de reducción de residuos. Los residuos no son solo un mercado. La gestión de los residuos acaba teniendo que ver con el mercado, pero todo el proceso de fabricación, producción, recogida selectiva y eliminación del residuo no se puede ver solo desde el punto de vista del mercado, porque entonces, a más residuos, más negocio. Por tanto, es absolutamente imprescindible, en nuestra opinión, hablar de la reducción y la reutilización en este momento.

Por último, quería que me diera su opinión sobre la gobernanza. Lo ha tocado de lado, criticando el tema de las competencias, pero yo quiero que me hable de su experiencia en esto. Usted estuvo en una empresa pública con un desastre de gestión en las mancomunidades —no suya—, dejando a los ayuntamientos en un ‘allá te las apañes’, con falta de infraestructuras, de medios y de recursos, teniendo que gestionar unos recursos para los que no tenían capacidad. Por eso hoy lo que hay es un colapso

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 462

30 de junio de 2021

Pág. 14

descomunal de los vertederos por no haber actuado a tiempo. Por tanto, me gustaría saber qué sistema de gobernanza entiende usted que sería el adecuado.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Antón Cacho): Muchas gracias.

Por el Grupo Confederal, López de Uralde, tres minutos.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Buenas tardes de nuevo y muchas gracias por su intervención.

La verdad es que toda la primera parte me ha sorprendido, puesto que usted nos ha esbozado aquí un plan de energía que no es de lo que venimos a hablar. Podríamos discutir mucho sobre sus propuestas energéticas porque, evidentemente, no estamos de acuerdo, pero a mí me gustaría reflexionar sobre las afirmaciones que usted ha hecho sobre la incineración de residuos y también saber cuál es su opinión. En la comunidad científica hay unanimidad en que el reciclaje de los residuos, su recuperación y, por supuesto, su reutilización es muchísimo más eficiente que su incineración desde el punto de vista energético. De hecho, la incineración, desde el punto de vista de la política climática —y, efectivamente, estamos en una emergencia climática—, no es una buena solución. Porque usted sabe mejor que yo que las plantas incineradoras queman mucho gas dependiendo, lógicamente, del poder calorífico de los residuos. Pero las basuras urbanas, en muchos casos no tienen un alto poder calorífico. Por otro lado, las incineradoras —como nos recordó ayer el representante de las Islas Baleares— generan una dependencia de las comunidades que tienen esas incineradoras que es enemiga del reciclaje, puesto que son, al fin y al cabo, máquinas que se alimentan de esos residuos y, por lo tanto, crean esa dependencia a las comunidades. **(El señor vicepresidente, Vicente Viondi ocupa la Presidencia).**

Por otro lado, ha omitido usted el hecho de que las incineradoras también necesitan vertederos, ¿o acaso las cenizas y las escorias que generan las incineradoras no se acumulan en vertederos? Además, esos residuos son tóxicos y peligrosos. Desde el punto de vista de la gestión de los materiales, uno de los problemas que en este momento preocupa más es la creciente escasez de algunos materiales, por lo que la incineración tampoco parece muy buena idea porque, al fin y al cabo, lo que se está haciendo es quemar esos materiales y, por lo tanto, hacerlos desaparecer y convertirlos en gases que contaminan la atmósfera y en escorias que tienen que ir a un vertedero de residuos tóxicos y peligrosos. Por lo tanto, precisamente porque no existe esa solución mágica que se nos vendía con la incineración, es necesario profundizar en políticas de prevención —de las que usted no ha hablado—, políticas de reutilización, políticas de reciclaje y cambios en los sistemas de recogida. Todo eso es lo que aborda la ley de residuos. El debate de la incineración es un debate ya antiguo, ya lo tuvimos a finales del siglo pasado, y es un debate superado. El resto de los países europeos que, efectivamente, incineran mucho más lo que están haciendo ahora es cerrar plantas incineradoras porque se está yendo hacia otras políticas de residuos.

En fin, me gustaría que diera usted una visión un poco más objetiva de lo que es la incineración, porque estoy seguro de que conoce todas estas cuestiones mucho mejor que yo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Gracias, señor López de Uralde.

A continuación, el señor Requejo, en representación del Grupo Parlamentario VOX.

El señor **REQUEJO NOVOA**: Buenas tardes. Muchas gracias por la comparecencia.

Sin ánimo de entrar en una polémica estéril, respecto a lo que dijo sobre mis palabras el representante del Grupo Socialista quiero puntualizar que si politizamos todo esto de los residuos —o del medio ambiente, para ser más general— metiendo un ejemplo en la particularidad de si hay un cambio climático o no y si es antropogénico o no, al final escondemos otras muchas partes del conservacionismo y lo que hacemos es espantar a la gente. Es decir, ahora es mucho más difícil hacer una política conservacionista en relación con la selva o los animales —el tigre, el rinoceronte, etcétera— de lo que era hace diez años, precisamente por este proceso de cansar al espectador, a la gente. Entonces yo creo que es una cosa seria y por eso no quería entrar en esa polémica. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).**

En cuanto a la intervención de la compareciente, me gustaría que hiciera hincapié en las fotovoltaicas de cubierta, la importación de energía y la falta de producción nacional que tenemos, así como que explicara un poquito más lo de los envases de bombeo, porque me parece que es un tema muy interesante y que puede, de alguna manera, complementar bien todo esto de los residuos. Después, como le ha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 462

30 de junio de 2021

Pág. 15

solicitado el señor Uralde, me gustaría que hiciera también un poquito más de hincapié en la explicación de los procesos de incineración, la diferenciación de los rotativos y qué ventajas tienen unos y otros. En cuanto a la vigilancia, me gustaría saber quién vigila, quién es el responsable y quién es el que garantiza que realmente esas emisiones sean tan reducidas. Eso es una cosa que yo creo que es importante.

Después ha hablado de la armonización en España, porque está claro que con diecisiete sistemas esto puede ser un reino de taifas, que lo que es residuo en un sitio en otro no lo sea. También me ha gustado que lo quiera hacer inclusivo a toda Europa. Por eso le pregunto cuál sería la consecuencia de conseguir un mercado armónico.

Ha dicho que falta un régimen sancionador y quiero saber en su opinión quién debería imponerlo y por qué no se ha hecho o por qué no lo incluye la ley. Por último, también me parece muy interesante todo lo relacionado con los suelos contaminantes, qué se debería hacer, cómo se puede solucionar y si esos suelos pudieran ser utilizados después para un despliegue de fotovoltaicas, para que no estén en terrenos agrícolas, como se está haciendo ahora, lamentablemente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Herrero.

El señor **HERRERO BONO**: Gracias, presidente.

Señorías, buenas tardes. Bienvenida, señora Alzola, gracias por comparecer en esta Comisión y por hacerla también en su condición de exdirectora de la empresa de Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid, hoy ya extinguida por su inviabilidad económica. Por eso, gracias por la exposición para este proyecto de ley de residuos.

Yo también tengo la sensación, al igual que usted, de que, como ocurrió con la Ley del Cambio Climático, esta va a ser una ley que se va a quedar algo coja y, además, es una ley —como ya se ha dicho— con falta clara de ambición de consecución de los objetivos marcados por la Unión Europea. Por eso, dado el borrador que tenemos encima de la mesa, ¿qué es lo que echa en falta en ella? ¿Piensa, al igual que mi grupo parlamentario, que esta es una ley que no recoge exactamente los problemas que se plantean en la gestión de los residuos? El Consejo de Estado ya ha afirmado que se echa en falta un análisis detallado de los objetivos, incluso también ha afirmado que no contempla el impacto económico para las comunidades, ayuntamientos y particulares.

Además, en esta ley quedan recogidos los objetivos de reducción de peso de residuos. Para nosotros, como he dicho anteriormente, también son unos objetivos mínimos, nada ambiciosos. Pero también es verdad que, visto el retraso que lleva esta ley y la falta de estrategia de estos tres últimos años, al menos nos gustaría que se cumplieran esos objetivos, porque hasta la fecha entendemos que no ha sido así. Para alcanzar esos objetivos se establecen en la ley una serie de medidas como promover y apoyar los modelos de producción, reducción de los residuos, fomentar la donación de los alimentos y fomentar el consumo de agua potable. ¿Cree que ese tipo de medidas que no están tan definidas pueden hacer posible que se lleguen a lograr los objetivos propuestos? O, por el contrario, ¿cree usted que habría que marcar unas pautas más definitorias para llegar a cumplir esos objetivos?

También me gustaría que diera una opinión más concreta acerca de la responsabilidad ampliada del productor, conforme está establecida en esta ley. ¿Es justo que recaiga sobre ellos toda la responsabilidad? O si, por el contrario, ¿cree que puede gravar la competitividad de las empresas? Y ya para acabar, una última reflexión, usted ha hablado de los residuos de construcción y demolición y la diferenciación de concepto que existe entre las distintas comunidades, cuestión que tanto les preocupa. ¿Podría ampliarnos su visión al respecto?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista el señor Javier Antón.

El señor **ANTÓN CACHO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Alzola, quiero agradecer su presencia en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, pero, como imagino que intuirá, mi grupo parlamentario no comparte en términos generales las cuatro propuestas que nos ha hecho usted aquí hoy.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 462

30 de junio de 2021

Pág. 16

Tenía previsto realizar una única pregunta, pero no me resisto a comentar algo más. No sé si sabrá que sus compañeros de VOX prácticamente en el 50 % de las intervenciones aprovechan siempre para hablar de chiringuitos. **(Rumores)**. Prácticamente todas las semanas sale la palabra chiringuito. No es nada personal, pero probablemente sabrá que definen chiringuito como empresas públicas donde los partidos colocan a dedo a directores sin tener la preparación y la formación, que son básicamente enchufazos. Justo hoy, que se podría hablar perfectamente de esta circunstancia por su experiencia personal y teniendo en cuenta también que hoy a Toni Cantó parece que le ha tocado uno, que no hayan hablado de ello me ha sorprendido y no he podido evitar mencionarlo hoy aquí. De verdad que no es nada personal, pero como me fastidia que se generalice, creo que era oportuno decirlo hoy, a no ser que piensen los compañeros y compañeras de VOX que es chiringuito a no ser que el que lo ocupe sea del partido VOX o sea Abascal. Creo que no será así, que será en términos generales.

La única pregunta que quiero hacerle, aprovechando su larga trayectoria política que le ha permitido estar de concejala en el País Vasco, creo que en Sondika, donde ha sido parlamentaria; creo que también ha ocupado un cargo en una empresa pública que gestionaba residuos, y ahora creo que es asesora de VOX en el Ayuntamiento de Soria, uy, perdón, de Madrid —Soria es mi ciudad—, aprovechando esa larga trayectoria, hay un dato que sí sorprende y es cómo comunidades autónomas como, por ejemplo, el País Vasco está consiguiendo tirar al vertedero cerca del 27 % y otras como Madrid está tirando al vertedero el 58. Con esa trayectoria y su experiencia, ¿podría explicarnos qué diferencias hay entre lo que se aplica en una comunidad o en otra o qué hace que sean más exitosas las políticas medioambientales en el País Vasco o en Madrid?

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Y muchas gracias a todos por ajustarse al tiempo.

Por un tiempo de diez minutos, puede contestar. Si quiere luego mandarnos por correo electrónico más contestaciones a más preguntas, por supuesto, puede hacerlo.

La señora **ALZOLA ÁLVAREZ** (exdirectora de Gedesma): Gracias, presidente.

Voy a intentar ir un poco por orden de intervención. Vamos a ver, decía la señora Sabanés que los ciudadanos sufren el funcionamiento de Valdemingómez. La realidad es que los ciudadanos no sufren el funcionamiento de Valdemingómez, se benefician, porque Valdemingómez da trabajo, elimina residuos y no tiene las afecciones que tiene, por ejemplo, el vertedero de biometanización de Pinto, que tiene unos olores, plagas, lixiviados, contaminación de acuíferos, contaminación de suelos colindantes que deja inservibles parcelas, de privados y de públicos, etcétera. La incineración de Valdemingómez es una incineración como cualquiera del resto de las incineraciones europeas que conoce usted perfectamente, porque es un viaje clásico de los políticos de esta casa el visitar incineradoras que están en el centro de algunas ciudades norteñas: Dinamarca, Suiza, Alemania, etcétera. Tienen incineradoras en el centro de la ciudad y nadie sabe que es una incineradora, podría ser un polideportivo. Entonces, hemos superado ya los años ochenta, estamos en 2021 y las incineradoras no tienen afectación, señora Sabanés.

La sociedad del reciclaje y el residuo cero, ¿cómo transitamos?

El señor **PRESIDENTE**: Perdona una cosita. Yo soy diputado desde 2015 y no hemos visitado ninguna incineradora. Solo por matizar, porque dice viaje clásico...

La señora **ALZOLA ÁLVAREZ** (exdirectora de Gedesma): Es bastante interesante y se lo recomiendo; ir a visitar ese tipo de incineradoras para poder elaborar una ley de residuos, una ley que afecta a la calidad ambiental yo se lo recomiendo, ahora vienen vacaciones y es una visita muy satisfactoria.

Para el transitar de la sociedad del reciclaje a la sociedad residuo cero tenemos que recordar que lo importante no es fabricar, promocionar la fabricación en masa de los PET y de los *films*, que son plásticos, que valen un dineral y que luego los SIG embolsan en sus cuentas de resultados; lo que hay que hacer a lo mejor es acordarnos de lo que hacían nuestros abuelos, que no necesitaban treinta y cinco embalajes para cuatro manzanas, con tres bandejas y una bolsa de plástico adicional, y cuando llegamos a casa todo eso va a la basura, por supuesto, a nuestro contenedor amarillo, y luego llega a las plantas de clasificación, pero no todo él vale para reciclar por Ecoembes, porque tienen pegatinas, porque tienen materiales químicamente adicionados que los vuelve inservibles, porque su complejidad no permite el triaje. Con lo cual, para pasar de la sociedad del reciclaje al residuo cero ya están muchas cosas inventadas y hay otras tecnologías, y algunas de las propuestas las he expuesto en mi intervención.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 462

30 de junio de 2021

Pág. 17

Sobre la cogobernanza y sobre las mancomunidades y el colapso de los vertederos tiene mucha razón. Pero no voy a negar que durante mi experiencia en la empresa pública teníamos muchas ganas de implementar otras tecnologías en plantas muy adecuadas que están en la Comunidad de Madrid y que la voracidad de los radicales y de los ecologistas más violentos al respecto nos frenaba bastante para priorizar la paz social y el no altercado frente a dar vía libre a tecnologías como pueden ser la incineración, que por alguna razón han cogido como bandera de lucha los ecologistas y todavía no entendemos por qué, con lo cual las mancomunidades a lo mejor no son las más adecuadas para la gestión de una política integral de residuos. Pero sí es verdad que si se dotan, y en el caso de la Comunidad de Madrid se dotaban partidas que se transferían de forma finalista a las mancomunidades, es una gobernanza como otra cualquiera. ¿Cuál es el ideal que yo plantearía? Que en esta ley figurara la armonización correcta de todas las cuestiones que están indefinidas, que se pudieran dar las pautas de fiscalización y control de todos esos parámetros y el resto de las entidades menores se someterán sin agravios comparativos a las mismas condiciones. Yo creo que es de justicia decir que hay que trabajar a nivel nacional para poner las herramientas al servicio de los ayuntamientos, de las comunidades y de las entidades menores.

Con respecto a la incineración, decía el señor López de Uralde que no me preocupaba de la recuperación, que es más eficiente, etcétera. Le doy la razón, le doy la razón, señoría. He empezado diciendo que incentivar la prevención es prioritario, que para priorizar la prevención hace falta poner herramientas que no penalicen, poner herramientas que permitan establecer políticas de empresa directamente con los clientes, que incluso se pueda saltar la circularidad para provocar el retorno y la reutilización, que puedan innovar, que puedan investigar y que puedan plantear cuestiones previas que son para la prevención y para la reutilización. Pero una vez pasadas esas dos fases y esperando que se trabaje sobre ello, siempre habrá un porcentaje de rechazo que va a vertedero. Es en ese porcentaje de rechazo en el que planteo la incineración, pero siguiendo la jerarquía de residuos de la directiva europea de 2008. La valorización energética de los residuos está antes que la posibilidad de eliminación de los mismos a vertedero, pues valoricémoslos. ¿Por qué los pasamos directamente a vertedero a engrosar hectáreas, hectáreas y hectáreas de plagas, de hedores; de recuperación del biometano, que se huele a kilómetros de distancia; lixiviados que contaminan acuíferos, ríos, etcétera? No creo que los macrovertederos sean una solución y creo que deberían ponerse las medidas oportunas para trabajar en eso.

No es verdad que seamos enemigos del reciclaje los que creemos en la incineración, porque el reciclaje —vuelvo a decirlo— está antes en el orden de jerarquía de tratamiento de los residuos, previamente ya hemos triado y clasificado. Creo que ahí sí se está haciendo una buena labor porque hay plantas, no las suficientes; hay inversiones, no las suficientes; que, efectivamente, hay plantas de cogeneración, de valorización energética, que previamente por sus trómeles trían, por separadores balísticos, separadores ópticos, magnéticos y, al final, las tipologías de residuos reciclables se extraen bastante puramente. Es verdad que el nivel de rechazo es brutal y es inasumible, y es ahí donde hay que actuar con tecnologías térmicas, porque creo que es muchísimo más eficiente y muchísimo mejor para la salubridad y el medio ambiente terminar con un vertido mucho más pequeño e inorgánico que terminar con uno orgánico que luego tiene procesos químicos posteriores con todas esas consecuencias terribles para la salubridad. Sí creo en que las escorias y cenizas son inocuas y, efectivamente, se utilizan vertederos diferentes, vertederos que no requieren de tantísimas prevenciones en materia de salubridad, vertederos muchísimo más controlables y, sobre todo, vertederos que no necesitan abrirse cada doce años para volver a clausurar, con lo cual, otro desembolso, otra manipulación de los mismos residuos y otro riesgo de contagios y todo tipo de problemas.

Me pedía el señor Requejo que hablara de las fotovoltaicas de cubierta. En cuanto a la energía fotovoltaica y la energía eólica, yo tengo ciertas dudas, me parecen buenas, creo que hay que incentivarlas, pero creo que la verdadera función de las fotovoltaicas es encubierta de todas las industrias públicas y privadas, de todos los edificios públicos. Creo que para autoconsumo, bien para descuento en la cuenta del vertido a la red general, bien para autoconsumo y aprovechamiento de esta energía, son la solución adecuada; ese es el uso más importante que creo que tienen las fotovoltaicas.

En cuanto a las centrales de bombeo, las centrales hidráulicas son una de las fuentes más potentes de generación de energía limpia, no tienen afección al medioambiente y el hecho de introducir por la noche el bombeo del agua que ha sido turbinada por el día creo que es turbinar dos veces la misma agua, con lo cual generamos doble riqueza y creo que es aumentar a límites muchísimo mayores la eficiencia de algo que es de sentido común.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 462

30 de junio de 2021

Pág. 18

¿Quién vigila las emisiones de las chimeneas? Las vigilan unos sistemas automatizados que en la Comunidad de Madrid ya en mi tiempo se instalaron en todas las chimeneas de recuperación de calor, porque no hay incineración en la propia empresa, o sea, en la parte pública de la Comunidad de Madrid, sí en el Ayuntamiento. En todas las chimeneas que emiten cualquier tipo de quemado, cualquier tipo de gas, cualquier tipo de emisión, hay unos aparatos que están automatizados y conectados a un registro central, que está conectado con una red de la comunidad autónoma y que controla al segundo y al milímetro y saca todo tipo de diagramas sobre la pureza que marca en muchísimos componentes la Unión Europea, es obligatoria la instalación del mismo y, además, se hace.

En cuanto al mercado armonizado, creo que es una obviedad que hay que armonizar, no creo que sea la primera que lo dice aquí. Creo que las empresas deben tener las mismas oportunidades vivan en Cuenca, vivan en Madrid o vivan en Euskadi; no sé, es algo de sentido común. Se trata simplemente de evitar las desigualdades y dar oportunidades igualitarias a todos los autónomos y pequeñas empresas de España, que son las que sufren; las grandes empresas, lógicamente, se mueven estupendamente.

El régimen sancionador ¿cómo hay que hacerlo? Estamos en un proyecto de ley que es donde habrá que enmendar y atar esas cosas, porque es a nivel nacional donde hay que enmarcar este tipo de asuntos. Y si quieren ustedes ese régimen sancionador, lo tiene que controlar el ministerio, una comisión mixta con las empresas o lo que corresponda, pero es, desde luego, a introducir en esta ley nacional.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir acabando.

La señora **ALZOLA ÁLVAREZ** (exdirectora de Gedesma): Gracias presidente.

Suelos contaminantes para fotovoltaicas, suelos contaminantes para nada, suelos contaminantes para descontaminar, para nada más.

Inviabilidad económica de Gedesma, bueno, efectivamente, tenía una... Es una empresa que cogió perdiendo 300 000 y la dejé ganando 4 millones. Por supuesto, está todo a disposición en el Registro Mercantil. Es una empresa que, precisamente por haberse tratado como una empresa privada, empezó a generar dinero para los ciudadanos de Madrid y se puso a disposición. Y luego estuvimos convencidos de que lo mejor para la empresa, independientemente de que se vaciara dando a las mancomunidades de residuos ese tipo de negocio, de gestión y de servicio, efectivamente, es una empresa que gestionaba todas las fotovoltaicas, todas las plantas de RCD y todas las actuaciones ambientales en la Comunidad de Madrid, como la eliminación de plagas en los montes, la recuperación de espacios, etcétera. Se podía hacer directamente desde la dirección general y así se hizo, se integró en la dirección general y se eliminó, efectivamente, una sociedad pública que agilizaba procedimientos de licitación, pero no mucho más. Pues así se hizo, se integró.

Qué echo en falta en la ley, ya lo he dicho un poco. Lo más importante me parece la definición de medidas para la prevención, un marco legal apropiado para dejar a las empresas la posibilidad de salir de esta circularidad cuando la solución que propongan sea más barata, más sostenible y cumpla todos los requisitos que proceda. Y los objetivos en la ley no creo que sean ni mucho ni poco ambiciosos, creo que son imposibles de cumplir, que son irreales y que no han sido marcados ni han tenido en cuenta a los verdaderos gestores y a los verdaderos afectados por estos objetivos.

Presidente, respondo a la última, ¿no? Los RCD, los residuos de construcción y demolición, al igual que el compost, entran en la economía circular, llegan a las plantas, se extrae el compost, montañas de compost, se extrae el RCD, montañas de grava, montañas de piedra, montañas de todas las granulometrías de RCD y ahí se quedan en la planta, ¿por qué? Porque no tienen la calidad que requieren agricultores o ganaderos en la cuestión de compost o ingenieros y arquitectos para los RCD; porque no dan las condiciones de resistencia, porque el compost tiene plásticos adsorbidos —con d— químicamente, incluso simplemente mezclados con granulometrías impropias, y ellos prefieren abonar con estiércol o recurrir a la cantera.

La trayectoria de Gedesma, un chiringuito, ya he contestado.

Sí, en Euskadi se producen mucho menos residuos, tienen la incineradora de Zabalgardi, en la que además de todo eso que ha dicho usted también participé, porque yo trabajé una década en la empresa privada mientras era concejal de Sondika, que ahí no pagaban, ¿sabe? Y uno de los proyectos fue la incineradora de Zabalgardi. Efectivamente, la generación de residuos de toda Euskadi no abarca ni siquiera la de una de las mancomunidades de Madrid, con lo cual no se puede comparar. Y tampoco se pueden comparar los fondos de la Unión Europea ni las ventajosas condiciones del cupo.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 462

30 de junio de 2021

Pág. 19

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien, muchas gracias.

Despedimos a la compareciente y rápidamente daremos la bienvenida al siguiente compareciente. Muchas gracias. (**Pausa**).

— DEL SEÑOR DIPUTADO FORAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE GUIPÚZCOA (ASENSIO BAZTERRA) (Número de expediente 212/001313).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, continuamos con el tercer compareciente de hoy, don José Ignacio Asensio Bazterra, diputado foral de Medio Ambiente de la Diputación Foral de Guipúzcoa. Como sabe, como ya ha visto las anteriores comparecencias, tendrá una intervención inicial de quince minutos, luego intervendrán los grupos y luego, por diez minutos usted para réplica.

El señor **DIPUTADO FORAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE GUIPÚZCOA** (Asensio Bazterra): Buenas tardes a todos. Muchísimas gracias, señor presidente de la Comisión de Transición Ecológica.

Para mí es un honor estar hoy aquí y poder exponer nuestra visión de esta Ley de Residuos tan necesaria para dar ese salto de gigante en todas las políticas de prevención, reutilización, reciclaje y lucha contra el cambio climático, que intentaré exponer de la forma más ordenada posible. Tienen ustedes una presentación a su disposición (**apoya su intervención con un power point**), que es bastante larga, pero, evidentemente, me pararé en aquello que considere más oportuno e importante, y a continuación podrán preguntarme por aquello que consideren.

El primer dato que les voy a dar es que la responsabilidad del diputado que les habla, diputado de Medio Ambiente del territorio de Guipúzcoa, es precisamente la gestión de residuos municipales del territorio, y en ese sentido, les voy a dar datos principales para que tengan una contextualización adecuada de nuestra gestión. Somos un territorio pequeño, como ustedes saben, la provincia más pequeña de España, 744 000 habitantes; altamente industrializado, el 30 % de nuestro PIB es industrial, lo cito porque cuando hablemos de economía circular considero que es fundamental tener este dato presente. Partiendo de los datos actuales, los datos de reciclaje y reutilización en España están en torno al 34 % y los datos en el territorio de Guipúzcoa están en el 55, son los mejores datos de España; luego explicaré por qué son así bajo mi punto de vista.

Les voy a dar también alguna pincelada de aspectos claves de la ley con los que estamos plenamente de acuerdo. En ese sentido, les voy a hacer una comparativa con nuestra normativa foral en este ámbito, la norma foral Pigrug, y les diré que coincidimos plenamente con esta ley en prácticamente todos los aspectos. En aspectos como darle el valor superior a la prevención, por supuesto es el principio básico de la economía circular que inspira este proyecto de ley e inspiró nuestro proyecto de norma foral del año 2019. La gestión de residuos es un servicio necesario y esencial para la ciudadanía, como no puede ser de otra manera, y por eso estamos de acuerdo con la definición de que tenemos que ser una sociedad del reciclado. La recogida selectiva es fundamental, hay que hacer la recogida en origen. Una buena recogida en origen garantiza la prevención y la reutilización y reciclaje de los residuos. Se definen ocho fracciones de residuos ya implantados, lo mismo que sucede en nuestro territorio, y toda una red de puntos limpios, también en colaboración con las mancomunidades, como luego explicaré, y un sistema de recogida basado en contenedores fundamentalmente.

La gran pregunta con la gestión de residuos siempre es si estamos hablando de un problema o de una oportunidad. Sería una equivocación plantearlo solo como problema, es un problema que hay que resolver. En las sociedades modernas urbanas y no urbanas tenemos una necesidad de gestión de residuos, pero bajo nuestro punto de vista es una enorme oportunidad y, por tanto, esta ley lo pone de manifiesto. En ese sentido, nosotros no podemos estar más de acuerdo en ese ámbito.

Desecho o recurso sería otro de los problemas que tenemos. Yo suelo resumirlo —perdóneme la licencia— en que no convirtamos el residuo en basura, sino convirtámoslo en recurso, y es la base fundamental de toda una política de economía circular, de pasar de lo lineal a lo circular, de utilizar materia prima procedente de los residuos. Para eso hay que generar una serie de infraestructuras que luego comentaré y hay que tener, evidentemente, una legislación y unas normas de aplicación, no solamente para los residuos, sino para generar precisamente esos mercados de materias primas secundarias y ese valor superior del reciclaje y de la reutilización.

¿Es posible un territorio sin vertederos? Pues sí, lo es. Lo es y en el territorio de Guipúzcoa, evidentemente, en lo que se refiere a los residuos municipales por lo menos lo hemos conseguido; luego

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 462

30 de junio de 2021

Pág. 20

explicaré por qué se ha conseguido y en qué ámbitos y en qué números estamos. Y, por supuesto, hay que hacer una gestión integral. Tiene que ser sostenible desde el punto de vista no solamente medioambiental, sino económico y, por supuesto, social. Próximamente entraré en más detalle en este ámbito. Pero quería decir que estos aspectos que acabo de citar esta ley los cumple con creces y, por tanto, como decía antes, no puedo estar más de acuerdo con esta ley en su conjunto.

Simplemente quería hacer una comparativa, pero como tengo quince minutos, no me voy a entretener mucho. No obstante, sí quiero recalcar el valor superior de la jerarquía de residuos y cuando hablamos de valor superior es de la prevención con respecto a la reutilización, de la reutilización con respecto al reciclaje, del reciclaje con respecto a otro tipo de valorizaciones materiales, y, por último, un cierre en valorización energética, que es el modelo que tenemos en el territorio y la eliminación de los vertederos. No me centraré mucho más en esto, pero evidentemente, en los artículos 7, 8, etcétera, este proyecto de ley los cumple con creces y estamos totalmente de acuerdo y, además, haciendo mención a los Objetivos de Desarrollo Sostenible; efectivamente, esa parte social que tiene que cumplir toda gestión pública también la cumple decididamente.

En cuanto a los residuos objeto de la legislación, nosotros los tenemos igualmente, como plantea esta ley. Les recuerdo, como he dicho al principio, que nuestra legislación, norma foral en el territorio de Guipúzcoa, ley, tiene los mismos residuos con una salvedad: que nosotros incluimos también lodos de EDAR, es decir, tenemos los mismos residuos a tratar y además consideramos los lodos procedentes de EDAR.

He tenido la oportunidad de escuchar a la compareciente anterior y algunas preguntas que se han hecho. Creo que ha sido la señora Sabanés la que ha hablado de gobernanza, me ha parecido muy interesante y pensaba pasar bastante rápido esta diapositiva, pero me voy a entretener un minuto. Creo que es importantísima la gobernanza y esa relación y participación ciudadana, esa concienciación ciudadana, esa escucha activa que hay que hacer desde las Administraciones públicas, pero eso se hace, evidentemente, con la corresponsabilidad permanente con todas las administraciones. Saben ustedes que la responsabilidad originaria de la gestión de residuos es municipal. Nosotros tenemos un sistema por el que los municipios, evidentemente como pasa en otras partes del territorio de España, se agrupan en mancomunidades y, al mismo tiempo, hay una regulación o bien autonómica —en este caso— o bien territorial, en el territorio de Guipúzcoa, donde la Diputación Foral de Guipúzcoa tiene la competencia de la planificación, el estructurar las infraestructuras en alta, es decir, el tratamiento de los residuos y, evidentemente, la gestión en baja de las mancomunidades o municipios. En nuestro caso, estamos representados los ochenta y ocho municipios del territorio en distintas mancomunidades y, unidos a la Diputación Foral de Guipúzcoa, constituimos el Consorcio de Residuos de Guipúzcoa. Es decir, tenemos una entidad gestora que, evidentemente, partiendo de la gestión en baja, se gestiona en alta y se gestiona y se cierra el ciclo de todo el tratamiento de residuos en el territorio, buscando la proximidad como principio básico, que también lo dice la ley y, por tanto, es de aplaudir la gestión en la proximidad y una gestión integral, completa de los residuos.

En cuanto a la tipología de residuos, tampoco me voy a entretener demasiado. Estamos hablando de ocho tipologías, tienen ustedes la información. Solamente diré que estamos totalmente de acuerdo con el artículo 25 de la ley, fundamental también, que establece la recogida separada, por una parte, de papel, metales, plástico, vidrio, biorresiduos para el año 2021, el año presente; textiles para el año 2024; aceite de cocina para el año 2024; residuos domésticos peligrosos y residuos voluminosos para el año 2024. Y les tengo que decir que todas estas recogidas selectivas en el territorio de Guipúzcoa ya están establecidas hoy en día. Por tanto, a diferencia de lo que he escuchado anteriormente, es posible cumplir la ley y es posible cumplirla con dos principios básicos: participación ciudadana y escucha activa, poniendo los medios necesarios, que sean amables y aceptados por la ciudadanía, y luego todo un sistema de tratamiento de residuos, donde la valorización material y, en su caso, la valorización energética sean los principios superiores, con la eliminación de los vertederos.

Un comentario sobre los objetivos del Pigrug, que es nuestra norma foral, pero coincide plenamente con los de la ley, con alguna salvedad: hablamos del artículo 10. En este caso, la tasa de preparación para la reutilización y el reciclaje que marca la ley para el año 2030 es del 60 % y en nuestra ley ponemos este cumplimiento en el 70 %. Luego explicaré por qué cuando veamos los datos concretos.

En cuanto a los objetivos propios de la ley, prevención, objetivos de gestión en reutilización y reciclado de residuos municipales, plásticos de un solo uso, separación de botellas de plástico e impuestos —que aquí me detendré un poquito—, tenemos alguna diferencia, pero en todo lo anterior, evidentemente, coincidimos plenamente, y por eso no me voy a entretener en este tema. Sí haré una pequeña mención a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 462

30 de junio de 2021

Pág. 21

los cánones de vertido, incineración y valorización energética, que están bien separados en la ley, pero me van a permitir que haga una observación en este ámbito. Creo que falta una cierta vinculación de los cánones, primero, a la jerarquía superior de las valorizaciones materiales y energéticas con respecto al vertedero. En la valoración energética, cuando tenemos R1 que superan el 0,65, en nuestro caso, en Guipúzcoa —luego lo explicaré—, estamos en el 0,85. Por tanto, ese valor superior tiene que tener una discriminación positiva, entiendo yo, en los cánones. Luego, se deben vincular los cánones no solamente al destino de los residuos, sino al cumplimiento de los objetivos que marca la ley. No voy a entretenerme mucho en esto, pero sí que me parece que esta Comisión podría hacer una pequeña reflexión en ese ámbito, porque no es lo mismo mandar directamente a la incineración que hacer todo un proceso de prevención, reutilización, reciclaje, valorización material, eliminar el vertedero y poner un sistema de valorización energética para ese resto entre el 20, el 25 o el 30 %, al que, como todos ustedes saben, por los países más avanzados en esta materia, al final hay que darle una solución. En el territorio de Guipúzcoa hemos optado por la valorización energética y la eliminación completa del vertedero.

De la jerarquía ya hemos hablado. No voy a entretenerme mucho con esto. Programas de prevención; programas de gestión, cumpliendo la jerarquía de gestión; programas de optimización y eliminación —en nuestro caso, como he dicho, hemos eliminado el vertedero—, y programas de observatorios, artículos 14 y 15, plenamente de acuerdo, no tengo mucho más que añadir. Los demás programas, lo mismo. El artículo 18 —iré un poco de prisa aquí—, el artículo 25, el artículo 24, en lo que se refiere a reciclaje y reutilización, totalmente de acuerdo, lo tienen ustedes en nuestra presentación. No me voy a entretener, porque, si no, no entraré en el detalle de los datos que sí me interesa que ustedes conozcan y sobre los que me gustaría que me pudieran preguntar.

En este apartado, en los datos correspondientes a la gestión de residuos, les voy a dar los datos del año 2020. Los datos son los siguientes. Estamos hablando en todo caso de residuos municipales, también quiero hacer aquí la observación; ya se han dado cuenta, evidentemente, pero bueno, si quieren luego ampliamos el desarrollo. En la recogida selectiva de vidrio, estamos en el 80 %; papel y cartón, 78 %; envases, 68 %; biorresiduo, rozando el 50 % —49,54—; tasa de recogida selectiva, 58 %; tasa de reciclaje, 55,24 %. Como he escuchado antes, no sé a qué interviniente, que era imposible cumplir esta ley, les animo a que se lo crean, lo impulsen y lo apoyen. Evidentemente, nosotros hemos sido capaces de hacerlo y no somos especiales, se lo aseguro. Es ponerse a ello y se puede cumplir. Estos son datos reales siguiendo los parámetros de medida estandarizados. Este sí que es un dato importante. Además, los que conocen el País Vasco saben las polémicas que hemos tenido en cuanto a gestión de residuos. Para que se hagan una idea de la evolución de los últimos seis años, solamente en biorresiduos hemos pasado en seis años de tener una tasa de recogida selectiva del 30 % a una tasa de recogida, como ven ustedes aquí, del 50 % y con un sistema de contenedores.

¿Esto cómo se consigue? Evidentemente, como he comentado antes, por una parte con la concienciación y el trabajo conjunto con la sociedad, buscando ese compromiso ciudadano, esa participación ciudadana, evidentemente, teniendo los sistemas de recogida adecuados, amables con la ciudadanía, aceptados por la ciudadanía, y por otra parte, dándole continuidad con un sistema de infraestructuras, porque no hacemos nada con tener una recogida selectiva muy alta si luego no tenemos unos sistemas de tratamiento. Para eso estamos los poderes públicos, para eso está la Administración. No se puede exigir al ciudadano que haga una recogida selectiva del 58 % y luego no tener continuidad con las infraestructuras. Pues bien, en nuestro esquema de infraestructuras —y coincidimos aquí plenamente con el artículo 9 del proyecto de ley— lo que hacemos es dar un tratamiento al biorresiduo. Lo compostamos hasta una determinada cantidad, aquella a la que efectivamente podemos dar salida. En un territorio como Guipúzcoa, como en el resto del norte de España, no necesitamos demasiado compost, pero compostamos hasta 10 000 toneladas de biorresiduos y somos capaces de gestionar y de dar salida a ese producto, porque es producto, no es residuo. Lo que no, lo biometanizamos, y esa biometanización se convierte en biogás, y uno de los proyectos europeos que hemos presentado en el territorio es convertir ese biogás en hidrógeno verde. Es uno de los proyectos que impulsamos a través de la biometanización. Planta de separación de envases, no les cuento nada nuevo. Planta de tratamiento mecánico biológico, donde aparte del 58 % de la recogida selectiva de los ciudadanos, nosotros recuperamos todavía un 7 u 8 %. Dirán que no es mucho, pero nos pone en la antesala de cumplir ese 63 o 64 %, no diré este año, porque el COVID nos ha trastocado esa evolución —no ha bajado, pero no ha subido—, pero el año que viene estoy seguro de que estaremos en torno al 65 % de esos datos. Como me apremia al tiempo, no me voy a entretener demasiado. Luego, si quieren más datos, se los daré.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 462

30 de junio de 2021

Pág. 22

No me voy a entretener en el modelo de gestión, solamente lo citaré. Es un modelo de gestión de colaboración público-privada, donde el Consorcio de residuos es el único que entrega residuos para tratamiento y donde los poderes públicos, mancomunidades más Diputación Foral de Guipúzcoa, tienen el control absoluto de todo lo que sucede en la gestión de residuos municipales.

Y termino. Todo esto, ¿para qué? Pues como dice la ley, y lo dice perfectamente, prevenir y economía circular; economía circular que, no nos olvidemos, genera muchísima riqueza. Solamente en el territorio de Guipúzcoa en estos momentos podemos estar hablando del 6% del PIB y del 6% del empleo. La pretensión, siguiendo con estos datos hacia delante, es que en el año 2030 estemos hablando de duplicar estos datos. Por tanto: generación de riqueza, respeto medioambiental y, por supuesto, responsabilidad social. Y lo dejo ahí.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, también por atenerse al tiempo. Sin más, vamos a empezar con los grupos. Empieza Inés Sabanés.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias, presidente.

Comparto el marco global que ha presentado en la ponencia y en su intervención. No me puedo entretener, pero miraré bien el impacto y las valoraciones energéticas, los procesos de valorización energética. Habría que pensar también, igual que ustedes lo han hecho en un horizonte de eliminación de vertederos, en cómo se camina hacia el residuo cero, hacia una eliminación de los residuos que minimice estos procesos.

Yo tengo dos o tres preguntas. En primer lugar, me importa mucho el tema de la gobernanza. ¿Quién planifica, en ese proceso de gobernanza, a futuro las infraestructuras en función de las diferentes estrategias? En segundo lugar, las mancomunidades o agrupaciones de municipios —que es lo que nos ha pasado en nuestra comunidad—, sin un consorcio o una agencia de residuos que realmente dé un marco integral a los sistemas de tratamiento, recogida y eliminación, quedan absolutamente desamparadas. ¿El consorcio tiene una función de cobertura económica y de gestión, de recogida de fondos para luego su redistribución a los municipios? En cualquier caso, ¿tiene una función de agencia de residuos en cuanto a normativa y planificación? Me importa profundizar en ello.

He visto el cuadro de los diferentes residuos municipales, en el que todavía en muchos municipios no están los especiales: pilas, textil, pañales, tóxicos no clasificables y cápsulas de café. He visto que unos funcionan con empresas subcontratadas, otros están a cargo de la mancomunidad y todos tienen un tratamiento específico. En las empresas subcontratadas, ¿cómo es el tratamiento de esos residuos?, porque es muy importante. Se ha apuntado su necesidad en esta ley.

Para terminar, esta es una situación de gestión a través de la responsabilidad ampliada de los productores, ¿han pensado una transición hacia un modelo un poco más compatible o complementario de sistemas de depósito, devolución y retorno, en el sentido de ir a una situación todavía más favorable con el tema de reducción y sobre todo de reutilización?

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por el Grupo VOX, señor Requejo.

El señor **REQUEJO NOVOA**: Muchas gracias. Buenas tardes.

Quiero agradecer, cómo no, su comparecencia y su voluntad de compartir su experiencia, y quería hacerle unas preguntas.

Usted maneja unos porcentajes —no estoy muy ducho en esto— y una de las problemáticas que yo veo en este tema es la de fiarse de las cifras, porque aquí cada uno dice una cifra: la Administración dice una cifra, los recicladores dicen otra cifra, los ecologistas dicen otra cifra. Me ha extrañado que usted esté tan seguro de esto.

Después, quería saber exactamente desde cuándo es un proyecto tan exitoso, porque, si no le he entendido mal, es de 2019 y, encima, está mezclado con el COVID. Quería saber de cuánto tiempo estamos hablando en cuanto a poder mirar hacia atrás y ver los resultados.

Sobre la incineración, que aquí ha sido muy criticada, quería saber qué grado de satisfacción encuentran en este proceso. Sobre el compostaje, que también se ha criticado aquí, si al final no acaba teniendo unas características, me gustaría saber si ustedes hacen algún tipo de certificación y quién lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 462

30 de junio de 2021

Pág. 23

usa después, porque ha dicho que era un producto. ¿Lo venden? ¿Lo utilizan los propios ayuntamientos para sus parques? ¿Qué hacen con todo esto? Dice que también lo hacen con los lodos. Quería saber qué hacen con los lodos, porque es un problema muy grande el de los lodos. Por último, ¿qué es lo que hacen con las cenizas de la incineradora? ¿Qué peligrosidad le ven?

Sobre la amigabilidad con el vecino, me gustaría saber si es así o no, porque yo he oído cosas allí, en San Sebastián, sobre lo de puerta a puerta que no me cuadran. Me gustaría que me lo aclarara si fuera posible.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Grupo Popular.

El señor **ALONSO PÉREZ**: Gracias, presidente.

Quiero agradecer al señor Asensio su comparecencia en la tarde de hoy. Esta es la tercera y última de las jornadas de comparecencias que tenemos en la Comisión. La verdad es que han sido realmente interesantes. A nosotros, como lo hemos manifestado ya varias veces, nos hubiera gustado que hubieran sido más, pero no ha sido posible; no se estila por parte del Gobierno la escucha a los afectados. No han sido capaces de liderar esta transición y no se les puede pedir tampoco que escuchen.

Yo voy a ser concreto y le voy a hacer una serie de preguntas. Conoce bastante bien la Administración local y los problemas que sufrimos. Yo no sé si de verdad considera que los entes locales van a poder asumir todas las cargas a las que van a tener que hacer frente con esta ley. Me gustaría preguntarle cómo cree que debe apoyar el Gobierno a los municipios, porque se habla mucho de exigencias, pero poco de apoyo. Hace poco leía una encuesta del reciente Congreso Nacional del Medio Ambiente, Conama 2020, que se hizo a los responsables municipales sobre la consecución de los objetivos de esta ley. No sé si lo conocerá, pero la verdad es que las respuestas y los resultados fueron muy poco optimistas. Quería saber cuál es su opinión y si cree de verdad que son factibles y proporcionados los objetivos, porque estamos ante un proyecto de ley muy importante, que no contempla el impacto económico para las comunidades autónomas, para los ayuntamientos y para los particulares. Es un texto legal que solamente en impuestos va a generar una presión fiscal de más de 1500 millones de euros y creo que no ha dicho nada sobre esto. Me gustaría saber si echa usted de menos esa evaluación sobre el impacto económico, ambiental y social. Como le decía, el Gobierno no ha dialogado con las comunidades autónomas ni con las entidades locales y muy poco con el sector, y a mí me sorprende mucho, la verdad, teniendo en cuenta el tiempo que ha permanecido este anteproyecto en consulta y tramitación antes de llegar al Parlamento. No sé si cree que se debe exigir al Gobierno mayor ambición y más fondos procedentes del Plan de recuperación para los proyectos vinculados a residuos y a economía circular.

Termino. Ha hablado usted mucho de vertederos y, aunque sé que no es un tema concreto de la ley, ya que tengo aquí delante a un diputado vasco, delegado de Medio Ambiente, no puedo resistirme a preguntarle: ¿Qué cree que falló en la gestión del vertedero de Zaldibar? ¿Qué podemos aprender de lo que allí ocurrió? Hoy se cumplen 510 días desde que Joaquín Beltrán está desaparecido y enterrado entre los residuos y hace 47 días que el Gobierno vasco ha dejado de buscarle. Termino mi intervención mandando una vez más un mensaje de cariño a la familia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Por último, el Grupo Socialista, señor Senderos.

El señor **SENDEROS ORÁA**: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Asensio, por su completa explicación sobre el funcionamiento y el tratamiento de los residuos en Guipúzcoa. En su exposición nos ha hablado de la recogida y el tratamiento de los residuos municipales en su provincia, entre otros temas muy interesantes, siendo Guipúzcoa la provincia con la mayor tasa de reciclaje del país, con un 55 %, todo un ejemplo a seguir. También debemos tener en cuenta que la aprobación de esta ley es fundamental para reducir los residuos y pasar de una economía lineal de producir, usar y tirar a una economía circular. Y quiero recordarles también a las señorías del Partido Popular que los comparecientes se aprobaron por unanimidad en esta mesa y también votaron ustedes.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 462

30 de junio de 2021

Pág. 24

Por todo ello, señor Asensio, le voy a realizar las siguientes preguntas: ¿Cómo valora usted los objetivos de la ley? ¿Cree usted que esta ley es un eje prioritario para que nuestro país se encamine hacia una economía circular? ¿Cree usted que la valorización energética, que no incineración, es una herramienta fundamental para lograr los objetivos de residuo cero? ¿No cree usted que la corresponsabilidad a todos los niveles es fundamental —instituciones, empresas y ciudadanía— para cumplir con los objetivos de la ley? Por último y para terminar: ¿Cómo valora usted la armonización del impuesto a vertido?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Damos de nuevo la palabra al compareciente, que por un tiempo de diez minutos puede abordar las cuestiones. Y digo lo de siempre: si quedan temas en los que quiera matizar o profundizar la respuesta puede hacerlo por escrito.

El señor **DIPUTADO FORAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE GUIPÚZCOA** (Asensio Bazterra): Sí, seguramente no quedará más remedio, porque es verdad que algunas de las preguntas que me hacen requieren cierta profundidad. Intentaré ser telegráfico, pero, evidentemente, alguna diapositiva me he saltado y hay alguna pregunta que estaba respondida aquí. Iré rápido.

El horizonte de eliminación de vertederos, en lo que se refiere a residuo municipal: eliminados ya, repito, eliminados ya, no usamos los vertederos. El cierre lo hacemos con valorización energética. Es verdad que queda el tratamiento de escorias, que las tratamos y las valorizamos. Es un producto que no genera ningún tipo de peligrosidad. Es verdad que las cenizas requieren un tratamiento, pero, como ustedes conocerán, las investigaciones sobre los tratamientos, para que se traten prácticamente igual que las escorias, están muy avanzadas. Esperemos que eso dé un resultado y acaben valorizándose materialmente. Es verdad que las cenizas en todos los residuos sólidos municipales del territorio suponen escasamente un 1 %, no es más, pero también es verdad, y hay que decirlo así, que todavía requieren un almacenaje y un tratamiento específico. Lo que pretendemos es que esas investigaciones en las que tanto la Universidad Autónoma de Madrid como Tecnalia están avanzando den sus frutos y próximamente tengamos esa posibilidad de valorización. Por supuesto, las valorizaremos. Por tanto, ¿es posible el vertido cero? Sí, lo es, ya. El 1 % entiendo que es desde el punto de vista estadístico despreciable, aunque es verdad que hay que darle tratamiento adecuado, como debe ser.

Tema de gobernanza y planificaciones futuras. En estos momentos en el Consorcio de Residuos de Gipuzkoa, como he dicho antes, está el planificador, que es la Diputación —en este caso me correspondería a mí—; la norma les corresponde a las Juntas Generales, a propuesta del Gobierno, Diputación Foral de Gipuzkoa, y todo el tratamiento y gestión en baja les corresponde a los municipios. Eso está totalmente integrado. Actúa de forma absolutamente democrática, es un órgano de absoluta transparencia, en el que tienen representación todos y cada uno de los ayuntamientos a través de sus mancomunidades, y la asamblea del Consorcio de residuos es soberana para tomar sus decisiones. Evidentemente, para conseguir esa autonomía económica que usted decía, la propia norma foral, el Pigrug, establece cuál es la aportación que tiene que hacer la Diputación, que lo hace vía presupuestaria, y que la aportación la tiene que hacer a las mancomunidades y ayuntamientos vía tasas, que evidentemente acaban pagando los ciudadanos. Es así. Lo digo muy resumido, pero evidentemente ampliaré la explicación todo lo que usted necesite, como no puede ser de otra manera.

Me voy a la última pregunta prácticamente sobre el sistema SDDR al que se refería usted, al depósito y recuperación. Nosotros básicamente tenemos el modelo Ecoembes —para que nos entendamos, el contenedor amarillo— y ya ha visto que conseguimos tener unas tasas de en torno al 68 % de recogida. Yo creo que es un dato importante, pero yo no antepondría un sistema a otro. Creo que hay espacios donde un sistema funciona mejor que otro y luego hay espacios, como es la recogida municipal en masa y demás, que deben tener su contenedor diferenciado. Creo que eso ha dado muy buenos resultados, pero no antepondría uno a otro, sino que estudiaría el uso y la utilización en ámbitos diferenciados. Escucho muchas veces eso de anteponer unos sistemas a otros, pero creo que hay muchos sistemas que pueden ser complementarios y, por tanto, creo que hay que profundizar en ese ámbito.

Me quedaba alguna pregunta, pero le contestaré por escrito, como no puede ser de otra manera.

El señor Requejo de VOX cuestionaba las cifras. Las cifras están estandarizadas. Son las mancomunidades, evidentemente, las que tienen los datos, no los elabora directamente la Diputación. Tenemos un observatorio, como se está contemplando también en la ley, y —como no puede ser de otra

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 462

30 de junio de 2021

Pág. 25

manera— lo hacen los funcionarios sin trampa ni cartón. Los sistemas de cómputo están estandarizados. Todo se puede poner en cuestión, desde el IPC hasta el cálculo del PIB, pero todo el mundo sabe que eso está estandarizado y que hay organismos que lo llevan adelante. En este caso exactamente igual, es absolutamente transparente.

¿Qué grado de satisfacción? En cuanto al grado de satisfacción con el sistema de valorización energética, igual que la valorización material, creo que hay que hacerlo todo siguiendo la jerarquía de residuos marcada por Europa en las directivas europeas. Creo que hay que hacerlo en ese orden: máxima prevención, máxima reutilización, máximo reciclaje, máxima valorización material, y cuando no queda, hay que hacer la valorización energética. Todos los países que nos llevan cierta delantera en este ámbito —puedo hablar de cualquier país nórdico, Alemania y demás— tienen entorno a un 25 o un 35% de residuos a los que al final hay que dar una solución: vertedero o valorización energética. No tengo duda: valorización energética. Ya lo hemos llevado adelante. Vertedero no, nunca; en la medida de lo posible, eliminación. Sobre las cenizas, ya le he contestado. He contestado en general.

La amabilidad de los ciudadanos. Efectivamente, hay que poner sistemas amigables. El puerta a puerta —que es un sistema que yo no diré que en determinados ámbitos tenga que utilizarse—, si los ciudadanos lo eligen, perfecto. Me preguntaba usted por la evolución. Creo que lo puede ver en pantalla. Le he puesto los datos de los años 2019 a 2020. Antes me lo he saltado porque apremiaba el tiempo. Esta es la evolución que hemos tenido en los últimos años. En la evolución de los distintos índices se ve que hay una mejora sustancial en todos ellos. El tema de biorresiduos y los envases se ha hecho con la eliminación del PaP. La incidencia del puerta a puerta en Guipúzcoa en el año 2015-2016 rondaba el 18%; en estos momentos está en el 7,6%. Hablo en términos de población. Se puede eliminar el puerta a puerta y se puede mejorar sustancialmente la recogida selectiva, porque los ciudadanos lo entienden mucho más amigable, mucho más ajustado a sus necesidades, menos impositivo en cuanto a que se les impone un sistema, y eso en Guipúzcoa se ha dado. Por lo tanto, son los que le he dicho, son objetivos en ese sentido, porque su cálculo está estandarizado.

No sé si me queda alguna pregunta, si no, se la contestaré. Ah, perdón, certificaciones y compostaje. Es un tema interesante. Nosotros, como les decíamos, hicimos una planta de compostaje, la planta de compostaje de Epele —se llama así—, y de ahí sale el compost totalmente certificado, es A+ —las certificaciones salen de esa manera—, con todas las garantías de calidad, controlado y demás, eso es lo que le puedo decir. Y ¿quién lo usa? Evidentemente, se usa en la jardinería municipal —no en exceso, a mí me gustaría que se usara más, eso lo reconozco—, y se usa en agricultura. Aunque en el territorio de Guipúzcoa tenemos una agricultura bastante escasa, en Álava y Navarra hay ciertos usos que se le están dando. Es verdad que nosotros no hacemos compost más que de 10 000 toneladas de biorresiduo y lo transformamos en 4 000 de compost, para que se haga una idea, el resto lo biometanizamos, porque no somos un territorio agrícola, como usted bien sabe.

El portavoz del Grupo Popular me hacía distintas preguntas. El papel de los entes locales. Yo no voy a dar lecciones a nadie, yo he venido a explicarles únicamente cuál era nuestro modelo, pero en nuestro modelo está integrada toda la cadena administrativa, están todos los municipios. Nadie está obligado a estar en el Consorcio de residuos, nadie, pero ochenta y ocho municipios del territorio pertenecen a alguna mancomunidad y están en el Consorcio de residuos. Lo que hay que hacer, evidentemente, es articular bien el papel que le corresponde a cada uno. Es verdad que la recogida en baja corresponde a los municipios; es verdad que hay que tener luego infraestructuras de tratamiento, y ahí entra el papel planificador y el aporte económico desde los propios presupuestos de la Administración superior, en este caso la diputación que tiene esa competencia. Por tanto, bien articulada y bien estructurada, con total y absoluta transparencia y con normativa, porque en esta normativa el PIGRU, como les he comentado antes, es potestad de las juntas generales de Guipúzcoa, que es el equivalente al proyecto de ley que han aprobado ustedes. Al mismo tiempo también hay que articular todo un sistema, lo que yo entiendo que está absolutamente tenido en cuenta.

Vertedero de Zaldívar. Efectivamente, hay que eliminar los vertederos, como usted bien sabe, porque conoce el tema, por lo que ha comentado. Es una desgracia que no se haya podido recuperar el cuerpo de Joaquín, y lo lamentamos mucho. No diré que no es competencia mía, pero hay que ir a un mayor control y ser muy exigentes con los vertederos. Seguramente que haya una gestión incorrecta por parte de la propia empresa, que no voy a entrar a detallar porque tampoco soy un experto en la materia. Pero realmente los vertederos hay que eliminarlos, aparte de todo lo contaminante —metano, etcétera— que generan.

Y ya muy rápidamente, si tengo tiempo...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir acabando.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 462

30 de junio de 2021

Pág. 26

El señor **DIPUTADO FORAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE GUIPÚZCOA** (Asensio Bazterra): Sí, termino ya.

Creo que me queda el Grupo Socialista. Me hacía varias preguntas. ¿Objetivos de la ley? Lo he dicho al principio. Están en la presentación —perdónenme, pero no me he podido extender mucho—, que está a su disposición, incluso hago la comparativa con determinados artículos. Creo que es una ley magnífica —lo tengo que decir así—, creo que es una ley muy necesaria, y no puedo estar más de acuerdo con ella. Ustedes verán en muchas de las diapositivas —no me ha dado tiempo a entrar en detalle— cómo hay un paralelismo completo con la norma foral PIGRU y esta ley que ustedes espero que aprueben próximamente.

¿Que si la valorización energética puede tender a la consecución de ese residuo cero? Pues, efectivamente. El hecho es que no hay ni que sacralizar ni demonizar prácticamente nada en este tema. Los valores superiores están determinados: nadie va a discutir que lo que primero que hay que hacer es prevenir; nadie va a discutir que lo siguiente que hay que hacer es reutilizar; nadie va a discutir que lo que hay que hacer después es reciclar. Y, después, hay que establecer sistemas e infraestructuras que den la posibilidad de hacer esa valorización material. Pero cuando se haya hecho bien todo eso, valorización energética —en este tema, no sé si por desgracia o por fortuna, yo soy muy conocido—, que desde la COP-21 quiero recordar que es energía renovable. Lo único que se puede hacer con un residuo no aprovechable es obtener energía. Creo que en eso hay poca duda.

Colaboración de todos. Evidentemente. En los modelos de gestión de residuos, como decía, problema u oportunidad. Si lo vemos como problema, la colaboración será difícil. Hay que verlo como oportunidad. Por eso yo terminaba mi exposición poniendo en valor lo que supone la economía circular y los objetivos de duplicar en una década la importancia de esa economía circular. Yo creo que es posible.

Respecto al tema del canon, he hecho una pequeña exposición de lo que yo opino del canon. Creo que en el canon hay que hacer una cierta discriminación positiva, poniendo en valor, bajo mi punto de vista, la consecución de los objetivos. Pero penalizar con cánones a aquel que consigue los objetivos... Por lo menos, que sea ciertamente discriminatorio. Es verdad que si no se hace ningún tipo de esfuerzo por la reutilización, por la prevención, por la economía circular y por la valorización material y se utilizan exclusivamente sistemas de eliminación, no creo que haya ninguna duda de que eso tiene que estar penalizado. Pero el que lo hace bien —termino—, con un valor superior y un cierre con valorización material y energética, tiene que tener un tratamiento diferenciado. No diré más. Soy partidario del canon —lo quiero dejar muy claro— sobre todo de vertidos, porque no se puede vivir en un país moderno que apueste por el reciclaje si se están vertiendo 20 o 25 euros/tonelada. Eso no es tolerable, si me permiten la licencia. No es tolerable. Por tanto, hay que ir a valores superiores. La fiscalidad también tiene que ayudar no solamente a la recaudación. Por cierto, no he contestado a la pregunta sobre la recaudación. Efectivamente, la recaudación tiene que ser finalista, y creo que es así como lo define la ley. Si es finalista, puede ayudar —a diferencia de lo que decía el representante del PP— a que esos municipios y esas mancomunidades mejoren sus infraestructuras, mejoren sus políticas y tengan viabilidad económica para dar ese salto en ese camino de la economía circular, que tiene que ser un fin en sí misma y que nos puede poner en una senda muy diferente a la actual.

Como habré dejado preguntas sin contestar, lo haré encantado por escrito.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Asensio Bazterra.

Le despedimos en un minuto y damos la bienvenida al siguiente compareciente.

Muchas gracias.

— DEL SEÑOR VIZCAÍNO LÓPEZ (CONSULTOR EN SOSTENIBILIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL). (Número de expediente 219/000558).

El señor **PRESIDENTE**: Damos la bienvenida a don Alberto Vizcaíno, consultor en sostenibilidad y gestión medioambiental. Como hemos dicho a todos los comparecientes, tiene usted quince minutos para su presentación, luego intervendrán los grupos y, posteriormente, habrá una réplica de diez minutos.

El señor **VIZCAÍNO LÓPEZ** (consultor en sostenibilidad y gestión ambiental): De acuerdo.

En primer lugar, querría agradecerles esta invitación para comparecer ante esta Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico y la oportunidad de poder compartir con ustedes mis inquietudes sobre esta ley de residuos en la que están trabajando. **(Apoya su intervención en un powerpoint).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 462

30 de junio de 2021

Pág. 27

Me gustaría empezar recordando que, según la legislación, un residuo es cualquier sustancia u objeto cuyo poseedor desecha o tiene la intención u obligación de desechar. ¿Por qué? Pues porque los residuos en el contexto en el que se generan no valen nada, pero generan una serie de costes e impactos al conjunto de la sociedad. Entonces, lo que ustedes están legislando aquí realmente es cómo se reparten esos costes y esos impactos en nuestro modelo de producción y consumo. Los residuos son indicadores. Cuando salimos a la calle y nos encontramos con sacos de escombros abandonados en los alcorques o nos encontramos contenedores de residuos saturados son indicaciones de algo también. Estos sacos de escombros nos hablan de un modelo de negocio que se realiza en unas condiciones concretas, no nos hablan de basura. Y estos contenedores constantemente llenos, que son de mi barrio, también nos hablan de un modelo concreto de recogida que no da abasto para atender al problema que venía a solucionar.

Hasta ahora, la legislación que estamos tramitando arbitra muy bien el conflicto de intereses entre las partes que pueden aprovecharse de las disposiciones que finalmente queden en el articulado de la ley, pero no atiende adecuadamente, desde mi punto de vista, al interés general. Aplaza soluciones conocidas que deberíamos estar adoptando a futuros desarrollos normativos. No podemos olvidar que en 2021 seguimos sin trasponer adecuadamente los requisitos de una directiva de 2008, en la que figuraban requisitos como la recogida separada de materiales y la gestión de biorresiduos. En nuestro territorio hemos tenido distintas iniciativas que han respondido a este requisito, como el húmedo/seco, y que han dado buenos resultados allí donde se han mantenido. Además, para disminuir el problema de la producción de residuos, hace décadas que todos los europeos nos dimos una jerarquía de residuos que hacía buena la idea de que el mejor residuo es el que no se genera. La prevención es el primer paso para abordar la senda de las soluciones: prevenir, reutilizar y, cuando no quede más remedio, reciclar. En el medio ambiente solemos hablar de soluciones al final de tubería, y muchas de las medidas que se plantean en la normativa de gestión de residuos están en este ámbito: en vez de solucionar los problemas que generan los residuos, tratan de esconderlos debajo de la alfombra, creando conflictos de intereses, y muchos de estos tienen que ver con la aplicación del principio de que quien contamina paga y repara.

Necesitamos una norma que concrete quiénes son los que contaminan, cuánto tienen que pagar y qué es lo que hay que reparar, y no lo digo yo, nos lo dicen desde Europa, que llevan tiempo recomendando que nos tomemos en serio la responsabilidad ampliada del productor y que reforcemos los mecanismos con los que la aplicamos en nuestro país. Les recuerdo que la responsabilidad ampliada del productor es el conjunto de reglas con las que nos aseguramos que quienes ponen en el mercado productos que con su uso se convierten en residuos toman las medidas y asumen los costes de recoger y gestionar adecuadamente estos residuos. Y esto tiene que ser así, porque por mucho que todos tengamos nuestra parte de responsabilidad en materia de gestión de residuos no todos tenemos la misma capacidad de actuación ni obtenemos los mismos beneficios de esos residuos. Estoy de acuerdo en que quien abandona los residuos en la naturaleza es una persona; ahora bien, analicemos si esa persona abandona residuos en la naturaleza en su tiempo libre, si los abandona como parte de una actividad económica que debería hacerse cargo de esos residuos o si lo hace como una manera informal de subsistencia.

La ley de residuos y suelos contaminados que tenemos en la mano sigue sin concretar un marco común de responsabilidad ampliada del productor para todos los productos que con su uso se convierten en residuos. Es más, aplaza decisiones y las distribuye en una profusión de reglamentos a la medida de los sectores a los que pretendíamos asignar esa responsabilidad ampliada del productor. Por eso creo que es muy urgente concretar en la ley un mínimo aplicable a cualquier producto, con independencia del desarrollo legal que después requieran sus características concretas. **(El señor vicepresidente, Vicente Viondi, ocupa la Presidencia)**. A modo de ejemplo, una medida tan básica como que quien pone esos productos en el mercado esté obligado a admitir su devolución debería ser un requisito genérico y común a todos los flujos de residuos. Quizá cómo se articula esa entrega al punto de venta sí debería ser algo sujeto a una reglamentación diferente, para casos concretos. Les pongo un ejemplo. Si el mensajero que trae la compra a casa tuviese la obligación de llevarse de vuelta los embalajes, que no tienen ninguna utilidad en casa del cliente final y cuya única función se desarrolla durante el transporte de la mercancía, estaríamos evitando que se conviertan en residuos. La recogida dentro de la cadena de valor del producto es clave para favorecer una economía circular. Si en vez de despeñar lavadoras viejas ladera abajo las recogemos y las almacenamos en una instalación adecuada, podríamos desmontarlas y conseguir lavadoras igual de viejas pero funcionales y listas para ser utilizadas en otro lugar.

La economía circular es una estrategia con la que los bienes producidos siguen siendo valiosos, evitando que se conviertan en residuos y, al igual que en la jerarquía normativa, contempla el reciclaje

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 462

30 de junio de 2021

Pág. 28

como la última opción y la menos deseable de todas las formas posibles de poner en valor un residuo. Podemos culpar a las personas o analizar cómo el problema de las basuras dispersas está causado por modelos concretos de producción y por la falta de sistemas de recogida adecuadas para atender a las consecuencias de las decisiones corporativas, que trasladan costes fuera de sus cuentas de resultados. Me parece muy curioso que la ley hable de identificar productos que constituyen las principales fuentes de basura dispersa —cito textualmente— mediante metodologías acordadas existentes en España, cuando la propia industria del plástico reconoce que el 40% del plástico consumido en Europa anualmente son envases de plástico de usar y tirar. Entonces, estudiemos todo lo que haga falta, pero tomemos medidas urgentes para resolver los problemas que la industria nos da identificados, una industria que, por cierto, y tengan mucho cuidado con esto, está financiando activamente a asociaciones y a organizaciones para esas metodologías de trabajo y estudiar las basuras dispersas. No perdamos de vista que, si esta ley tuviese un mecanismo por el cual el ayuntamiento, la confederación hidrográfica o cualquier otra Administración que asume la limpieza de un río convertido en un vertedero incontrolado pudiera trasladar los costes a los productores de los residuos —colchones; muebles; electrodomésticos; vehículos— que se acumulan en estos lugares, se evitaría que estos residuos acabasen en circuitos informales de recogida y estas empresas podrían financiar a otras empresas para que se encargasen de estos residuos, en vez de a asociaciones que estudian los residuos dispersos.

Para que la economía circular funcione necesitamos profesionales que presten servicios en ese esquema de producción y demanda de sus servicios. Podemos sacar de la economía sumergida al chatarrero informal si, en vez de recoger lavadoras para triturarlas y vender al peso los materiales que sacamos de esa trituradora, cogemos a profesionales formados para que revisen los componentes, los recuperen y los pongan nuevamente en servicio. Evitaríamos residuos y generaríamos oportunidades económicas y de empleo.

La función de la ley de residuos y suelos contaminados reside, desde mi punto de vista, en organizar esta estructura de costes que, finalmente, pagamos las personas particulares, los ciudadanos, y no es justo que soportemos todo sistema sin obtener los beneficios que nos podría dejar el mismo. Distintos modelos de recogida y gestión crean distintas oportunidades de empleo y de distribución de la riqueza, y personalmente me da absolutamente igual si los costes se incluyen en el precio de compra de los productos o si los tengo que pagar mediante tasas de basuras y otras partidas impositivas; todo sale de mi propio bolsillo. Lo que se necesitaría es un sistema de precios que refleje adecuadamente los costes de cada decisión de consumo —como ven, estoy leyendo esto, porque es un tema que me apasiona y, si no, me iría por las ramas—. Así, comprar a granel genera menos residuos, crea empleo de calidad en toda la cadena de valor, fomenta la producción local, reduce la necesidad de transporte y favorece el comercio de proximidad.

¿Por qué sale más barato comprar productos envueltos en capas y capas de plástico de usar y tirar? Porque tenemos una Ley de Residuos y Suelos contaminados que no hace un reparto adecuado de los costes ambientales, económicos y sociales que genera este plástico de usar y tirar. En este sentido, les recuerdo que lo llaman impuesto al plástico cuando en realidad es una subvención al plástico. Mientras que desde Europa se nos exige una contribución de 80 céntimos de euro por kilogramo a los residuos de envases plásticos no reciclados, nuestro impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizables es de solo 45 céntimos de euro por kilo. La diferencia sale del bolsillo del contribuyente, pero sería bastante mejor que esta partida quedase reflejada en el precio de los productos envasados que recuperarla vía impuestos. Si todos los costes quedan dentro de la cadena de valor de los productos y servicios sería más fácil enviar señales al mercado y a los consumidores.

Quiero destacar el papel que en su día jugó la etiqueta ecológica europea, que ustedes están desprestigiando al emplear las palabras sostenible y reciclabilidad. Como saben, el término ecológico aplicado a productos y servicios está regulado con unos criterios concretos, acordados públicamente por todos los agentes interesados en esos productos y servicios ecológicos. Pero la palabra sostenible no está legislada, con lo cual cuando la estamos utilizando estamos creando inseguridad jurídica a los consumidores y a todas las empresas que querían diferenciarse en el mercado por su comportamiento ambiental. Por ello, les insto a eliminar la palabra sostenibilidad cuando hablan de contratación pública, porque esta se podría resolver utilizando el término ecológico en el mismo sentido que el del Reglamento europeo relativo a etiqueta ecológica y el Reglamento sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 462

30 de junio de 2021

Pág. 29

Y si necesitamos ideas creativas para inspirarnos, podemos tirar de los criterios europeos de contratación pública verde, por aquello de mantener la tan traída a esta sala unidad de mercado. En este sentido, les recuerdo que cualquier cosa que tengan ustedes ahora mismo a mano se puede reciclar. Todos los residuos cuentan con procesos de reciclaje, lo que no hay son sistemas adecuados de recogida ni, en muchos casos, demanda para el resultado de ese proceso de tratamiento. Por tanto, si se trata de facilitar información, en vez de hablar de reciclabilidad sería interesante concretar qué dotación de medios se está poniendo a disposición del ciudadano para recuperar los residuos. En esta ciudad en la que estamos, en Madrid capital, de todos los envases ligeros que se recogen y acaban en el centro del Parque Tecnológico de Valdemingómez solo un 30% llega a través de la recogida selectiva de envases; el resto llega por cualquier otra vía de recogida. Y es un problema de capacidad: los contenedores no dan abasto para atender al cien por cien de los envases que llegan a Valdemingómez. Así pues, si la industria de envases de usar y tirar quiere hablar de las bondades de sus soluciones, puede proponer criterios de etiquetado ecológico para sus envases, igual que existen para el sector textil, para pinturas, para papel y para otras muchas líneas de productos, en cuyas cadenas de valor los agentes dispuestos a aportar soluciones reales abordan los impactos ambientales, económicos y sociales de su modelos de negocio.

Por aterrizar todas estas ideas genéricas en medidas concretas, les pediría transparencia. No sé cómo pueden los ayuntamientos y las comunidades autónomas dotarse de recursos suficientes para recogida y tratamiento si no hay una información transparente y trazable sobre la cantidad de residuos que deberían atender. No sé cómo calculamos el porcentaje de residuos que hemos recuperado si no sabíamos cuántos teníamos que recoger. Y no sé qué significa una tasa de reciclaje que no se refiere al total de los residuos generados porque desconocemos este dato. No se trata de meter la transparencia debajo de una capa de tecnología *blockchain* ni de Internet de las Cosas, se trata de controlar entradas y salidas en cada uno de los flujos y los procesos del tratamiento, y de saber si nuestros residuos están asignados a un gestor autorizado, si se están procesando adecuadamente, si se han convertido en una materia prima, si se han exportado, si están abandonados en alguna parte, si están ardiendo en un incendio fortuito o si están en cualquier otro destino bastante menos apropiado.

Dotación de personal. Sin una dotación adecuada de personal esta ley no sirve para nada. Los ayuntamientos, las comunidades autónomas y cualquier Administración competente necesitan personal para tramitar procedimientos, para tratar los datos que generan los flujos de residuos, para que vigile estos flujos de residuos y para que inspeccione y aplique procedimientos sancionadores cuando corresponda.

Otra medida muy concreta que podría aplicarse en esta ley es proteger el uso de fibras locales. Estamos sustituyendo la lana y los tejidos de origen vegetal por plástico. Aquí podríamos hacer un esfuerzo un poquito mayor como país, donde tenemos un medio rural infrutilizado que estamos vaciando con este plástico desde usar y tirar. También les pediría que contemplasen en esta ley una formación profesional para la economía circular, si es posible. Sé que es una medida que llega un poco tarde y una propuesta un poco peregrina a estas alturas, pero necesitamos crear oportunidades laborales, especialmente para la juventud. Por eso creo que crear un marco para la formación profesional sobre las oportunidades de distintos flujos de residuos, como por ejemplo los aparatos eléctricos y electrónicos y la recuperación de sus componentes, sería bastante interesantes y permitiría, a la vista de los problemas que crea la creciente escasez de chips en la industria nacional, poner a nuestro país a la cabeza de una cada vez más necesaria industria de recuperación de componentes electrónicos. Además, podría contribuir a cerrar esa brecha tecnológica y que muchas familias dispusieran de un equipo informático adecuado con el que sus hijos pudieran hacer las tareas escolares.

También les propongo que se plantee un marco para la electrificación de vehículos existentes. En esta ley se podrían tomar medidas concretas o se podría abrir el melón de la legislación para la electrificación del parque móvil existente y para una formación profesional adecuada, y así evitar toneladas y toneladas de chatarra, porque esos materiales se podrían utilizar para los coches que están ya circulando por nuestras ciudades.

El agua. Hay un gesto muy interesante en esta ley hacia el agua. Todos sabemos que bebiendo agua del grifo podemos ahorrar una gran cantidad de materias primas, de emisiones de efecto invernadero y de residuos que gestionar. Pero en la ley no aparece la palabra grifo. ¿Y por qué es importante que aparezca? Porque no sirve de nada fomentar el consumo, que es lo que dice la ley, si no hay un tratamiento de potabilización adecuado, si no tenemos un seguimiento de la calidad y si no se hace un mantenimiento de las redes de suministro o de las tuberías de los edificios. Yo he estado en edificios públicos donde los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 462

30 de junio de 2021

Pág. 30

funcionarios no bebían agua del grifo porque salía con color. Si no obligamos a las administraciones a tener las tuberías de los polideportivos, de las bibliotecas o de los institutos en condiciones adecuadas, lo de fomentar el consumo es un brindis al sol.

Salud. Hay leyes de residuos que prohíben bisfenoles en envases, pero no es el caso de nuestra legislación y, por tanto, seguimos teniendo bisfenoles en los recubrimientos plásticos del interior de las latas de envases. Educación ambiental. La correcta gestión de residuos requiere una buena educación ambiental, e insisto en esta línea de formación profesional que ya he mencionado anteriormente. No tenemos títulos oficiales de Formación Profesional básica ni de grado medio en el ámbito ambiental, ni en educación ambiental ni en gestión de residuos. Entonces, dada la importancia que se concede a la sensibilización, a la concienciación y a la educación, incluso a la formación en esta ley, estaría bien crear un capítulo dedicado a organizar un cuerpo profesional en la materia, asignando recursos personales, materiales y económicos a este fin.

Finalizo con una idea que ya se ha dicho aquí en reiteradas ocasiones, que es la fiscalidad finalista. Si los ayuntamientos y las comunidades autónomas no tienen recursos, cojamos los instrumentos fiscales y sancionadores que están en esta norma para dotarles de esos recursos.

Para cerrar, quiero recordarles que esto no va de basuras, va de oportunidades, de empleo y del lugar que queremos que ocupen nuestras empresas en el futuro; de si queremos que sean el nicho de especuladores oportunistas o si queremos que aporten recursos para que nuestros hijos puedan vivir dignamente; de si queremos que se abran puertas giratorias para unos pocos o de si vamos a crear oportunidades para todos. Los costes ni se crean ni se destruyen, solo se reparten, y si se reparten adecuadamente conseguiremos una ley justa que nos ayude a reducir el impacto causado por los residuos. Quizá podemos argumentar que necesitamos una situación de crisis y precios baratos, pero ¿qué pasa con el impacto social y para la salud que generan esos productos baratos, de coste bajo monetario? Al final, los ciudadanos particulares asumimos todos los costes del sistema. Y la diferencia está en que este sistema genere empleos de calidad, alimentos saludables y bienes y servicios que atiendan las necesidades reales o que este sistema genere, por el contrario, la precariedad laboral y la miseria en toda la cadena de valor de los productos que consumimos.

Muchas gracias por su tiempo y por su atención.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Muchas gracias a usted, señor Vizcaíno. Casi casi se ha ajustado al tiempo. Se lo agradecemos.

Veo que, por los grupos aquí presentes, en primer lugar tendría la palabra la señora Sabanés, del Grupo Parlamentario Plural.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias.

Me ha parecido entender que un modelo sistemático de usar y tirar, que desde el origen se incita a ello, es difícil que luego cumpla los objetivos de una ley, de la propia competencia o del desarrollo municipal. También se ha dicho que, en función de las señales que demos, se indican unas cuestiones u otras; por ejemplo, los sacos de escombros nos indican que hay una actividad económica que se está haciendo de mala manera, descontrolada, o que a alguien se le va de las manos el control, y esta imagen que tenemos en pantalla nos indica que al final hay un mal sistema de recogida y tratamiento en la ciudad.

En este sentido, hay dos cuestiones que me parece importante valorar. La primera es si cree que los actuales sistemas de responsabilidades ampliadas de los productores podrían llegar a cumplir los objetivos que la propia ley nos indica, aunque se ampliaran, aunque fuéramos a más fracciones y más específicas o a una mejor clasificación de residuos, si no tienen una lógica previa de reducción y una orientación clara de reutilización dedicada al empleo, entre otras cuestiones, además de señalar otras capacidades. Ese modelo pretende poner un parque a un modelo estructuralmente de usar y tirar y de usar y tirar. Usted ve que el ciudadano al final tiene una carga enorme y yo, que he sido gestora, veo que las administraciones municipales tienen una carga enorme también en todo este modelo.

En segundo lugar, me gustaría que profundizara un poco en el tema de los GAES. Por un lado, ha manejado la idea que me ha parecido super interesante, la de ofrecer la recogida de electrodoméstico por parte del que te ha servido el siguiente electrodoméstico o mueble, por ejemplo. En ese sentido, ¿se prevé que el coste lo asuma el usuario o no y cómo cree que se puede hacer la trazabilidad de ese residuo GAES o de otros? Porque hay un momento que hay alguien —usted también de transferencia— que pierde el control. En el momento en que yo digo que me tienen que recoger el residuo, yo como Administración pierdo el control. ¿Cómo se podría mejorar la trazabilidad de ese proceso?

Nada más. Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 462

30 de junio de 2021

Pág. 31

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Muchas gracias a usted, señor Vizcaíno. Casi, casi se ha ajustado al tiempo, y se lo agradecemos. Veo, por los grupos aquí presentes, que en primer lugar, intervendría la señora Sabanés, en representación del Grupo Parlamentario Plural.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias.

Me ha parecido entender que con un modelo sistemático de usar y tirar que desde el origen incita a ello es difícil luego cumplir los objetivos, tanto si se pone en una ley, como por la propia competencia o el desarrollo municipal. En función de las señales que vemos, nos indica unas cuestiones u otras. Por ejemplo, los sacos de escombros nos indican que hay una actividad económica que se está haciendo de mala manera o de forma descontrolada. Y en esta imagen que tenemos en pantalla vemos que, al final, hay un mal sistema de recogida y tratamiento en la ciudad. En este sentido, hay dos cuestiones que me parece importante valorar. En primer lugar, los actuales sistemas, en general, los sistemas de responsabilidad de los productores, aunque se ampliaran, aunque fuéramos a más fracciones, más específicas, a una mejor clasificación de residuos, es decir, si el sistema en sí mismo no tiene una lógica previa de reducción y una orientación clara de reutilización dedicada al empleo en ciertas cuestiones, además de generar otras capacidades, ese modelo sin correcciones, ¿cree que puede llegar a cumplir los objetivos que la propia ley nos indica? Ese modelo pretende poner un parche a un modelo estructural de usar y tirar. Usted ve que el ciudadano al final tiene una carga enorme, y yo, que he sido gestora, veo que las administraciones municipales tienen una carga enorme también en todo este modelo.

En segundo lugar, me gustaría que profundizara un poco en el tema de los RAEE. Por un lado, ha manejado una idea que me ha parecido muy interesante, como es la obligación de ofrecer la recogida del electrodoméstico por parte de quien va a servir el nuevo electrodoméstico o mueble. En ese sentido, ¿prevé un coste para el usuario o no y cómo cree que se puede hacer la trazabilidad de ese residuo? Porque en el momento en el que yo delego y digo que me lo tienen que recoger —usted también hablaba de transparencia— se pierde el control. ¿Cómo se podría mejorar la trazabilidad de ese proceso que indicaba?

Nada más. Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Gracias, señora Sabanés.

A continuación, el señor López de Uralde, en representación del Grupo Parlamentario de Unidas Podemos.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Gracias, presidente.

Gracias por su presentación. Me gustaría centrar un poco más el tiro en la cuestión de los residuos, en la gestión de los residuos. Yo comparto con usted absolutamente que el problema del modelo de usar y tirar, el problema del sobreconsumo tiene aspectos mucho más profundos que la gestión de los residuos, pero también quería compartir con usted que a lo largo de estas comparecencias hemos escuchado cosas bastante preocupantes. Por ejemplo, la representante de la industria de los plásticos nos dice que solo el 8% de los residuos son plásticos. Y claro, uno piensa que si solo son el 8% y son los que más contaminan los mares, porque la mayor parte de los residuos que están contaminando los mares son plásticos, es que ahí hay un problema. Pero lo tratan de eludir, como usted ha dicho muy bien, con el lenguaje, es decir, utilizando la estadística, de manera que parezca lo que no es. Ahora acabamos de escuchar que se puede justificar la incineración como parte de un ciclo cerrado. No lo es. La incineración es el paradigma del ciclo abierto; es decir, lo que se está haciendo es quemar los residuos y, por tanto, trasladando la contaminación a la atmósfera y a las cenizas. Por lo tanto, eso no es un ciclo cerrado.

En ese sentido, yo sé que usted ha trabajado mucho —y me interesa preguntarle por ello— sobre el error al que nos está llevando el sistema de Ecoembes y cómo se manipulan los datos para hacernos creer cosas que no son. Me gustaría saber su opinión sobre el sistema del cubo amarillo. Me interesaría también saber su opinión sobre uno de los temas de debate de esta ley, que es el sistema de devolución y retorno; si usted cree que sería necesario y si cree que mejoraría la gestión de los residuos en el momento actual, porque evidentemente hacia allí es hacia dónde tenemos que avanzar. Me gustaría saber su opinión sobre cómo se trata la cuestión de los biorresiduos, la recogida selectiva de la materia orgánica. También si cree que debemos ir más allá en la obsolescencia programada. Se ha referido usted a ello de una forma genérica, pero me gustaría saber cómo se podría mejorar la ley de residuos en lo referido a la obsolescencia programada.

Comparto con usted que la ley debería contemplar la eliminación o la reducción de las sustancias tóxicas, al menos en los envases de alimentos. También, cómo debería abordarse la educación ambiental;

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 462

30 de junio de 2021

Pág. 32

es decir, me gustaría pedirle que en estos minutos, si puede, ajustara un poco más sus propuestas a la realidad de la gestión de los residuos, asumiendo, por supuesto, que una ley de residuos es solamente una parte muy pequeña de lo que es, digamos, una sociedad basada en el sobreconsumo y en el usar y tirar. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Gracias, señor López de Uralde. A continuación, el señor Requejo, en representación del Grupo Parlamentario VOX.

El señor **REQUEJO NOVOA**: Buenas tardes.

Muchas gracias por su asistencia. Quería preguntarle cómo se puede estudiar el coste real de un producto; es decir, que se incluya la parte, que parece que aquí es muy aleatoria, del reciclaje, de la recuperación, porque dependiendo de donde vaya a caer, eso después va a costar recuperarlo. Después, quería saber si tiene usted experiencia personal en cuanto a reciclaje. Yo soy escultor y sé lo que supone desmontar una lavadora para conseguir la chapa y el tiempo que cuesta. En ese aspecto, creo que es muy importante el diseño, hacer un diseño que realmente facilite el reciclaje y la reutilización. Y en mucho de ello también influye —y tiene que ver con el diseño— la moda, y es un problema. Una lavadora de muchos años ya no es atractiva. El diseño influye mucho. Entonces, yo veo esa postura un poco naif. Lo siento, pero es como lo veo, lo veo mucho más de mercado. En fin, hay otras posibilidades que se podrían aplicar para conseguir que fuera más fácil desmontar esos productos y recuperar sus piezas, al igual que ocurre con la electrónica. Habría que conseguir que los chips se pudieran desoldar sin que se estropearan. Todo eso habría que estudiarlo, hay mucho que hacer, pero ahora mismo son de usar y tirar, desgraciadamente. Quería que nos dijera un poquito más sobre esto.

Y sobre la sensibilización y la educación, que yo también estoy de acuerdo en que son fundamentales, me gustaría que profundizara un poco más y que no nos quedáramos solamente en que a los niños se les explica tal cosa, sino que se programara una visita a un vertedero; en fin, que fuera algo realmente más efectivo. Esas son las cosas que quería plantear.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Gracias, señor Requejo. Señor Gago, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

El señor **GAGO BUGARIN**: Muchas gracias. Muy buenas tardes a todos.

Estamos ya en la última comparecencia. En primer lugar, quiero agradecerle, señor Vizcaíno, su intervención, su exposición. Le adelanto que hay muchas cuestiones que han sido muy interesantes para mi grupo parlamentario. En relación con las cuestiones que considera que hay que implementar, le plantearé también alguna duda, alguna cuestión en la que no estamos de acuerdo.

En primer lugar, coincidimos con usted y con algunos de los ponentes que han participado a lo largo de estos tres días en la extrema urgencia, en la necesidad de aprobar esta ley. No se entiende que el día 3 del presente mes de julio entre en vigor la directiva que regula precisamente las modificaciones en relación con la ley de residuos y el tratamiento de residuos y que esta ley no está aprobada. Y esto, siento decirlo, nos trae a colación y a cuenta lo que ha pasado con el PNIEC, que se ha presentado tarde, lo que ha pasado con la Ley de cambio climático, etcétera, etcétera.

Por otra parte, más de lo mismo. Nos llama la atención que no se toque, que no se cite, que no se recoja y que no se hable de la estrategia económica circular cuando estamos hablando de una ley que tiene que regular la economía circular y eso al final viene a resolver cierta inseguridad jurídica, que es lo que nos han trasladado algunos de los comparecientes que han participado estos días.

Le decía que coincidíamos con ustedes en muchas cosas y que en alguna otra cuestión teníamos dudas. En relación, por ejemplo, a penalizar a la empresa productora del artículo que acaba siendo abandonado por una mala actuación por parte del usuario o del consumidor, nosotros ahí tenemos dudas. Una cuestión diferente sería, por ejemplo, que un anunciante contrate una empresa de publicidad para colocar carteles, por ejemplo, en lugares adecuados para hacer esa publicidad y que lo hiciera en mobiliario público. Se puede entender que ahí sí se ha de penalizar a la empresa anunciante que paga por un servicio que se está haciendo mal, pero nosotros tenemos dudas de si realmente es equilibrado y razonable que la empresa productora, la firma por ejemplo de la nevera, tenga que pagar por la mala utilización del consumidor.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 462

30 de junio de 2021

Pág. 33

Por otra parte, nosotros, por supuesto, estamos a favor de la reutilización, es un hecho fundamental de la economía circular. También tenemos cierta duda en relación, por ejemplo, con artículos tecnológicos, como pueden ser las lavadoras. El consumo energético y el consumo de agua de una lavadora de hace cinco, siete, ocho o diez años es mayor, bastante mayor, sensiblemente mayor, lo que va en dirección contraria a lo que nos hemos comprometido con Europa, con el PNIEC y con la Ley de cambio climático.

Le quería hacer tres preguntas, y termino con esto. Aquí se pregunta mucho sobre los objetivos y querríamos saber si España está en estos momentos en condiciones de poder alcanzar sus objetivos de reducción. Esta tarde mismo hemos tenido dos opiniones completamente contrapuestas en relación con esta cuestión. Me gustaría saber su opinión. También quería saber si usted considera que esta ley aborda suficientemente el problema del *littering*, porque probablemente el problema final, junto con el vertedero, sea el *littering*.

En relación con los biorresiduos, cómo se va a implementar, si usted está de acuerdo con la estrategia para implementar la recogida selectiva, si están los ciudadanos preparados y mentalizados para hacerlo, incluso si desde las administraciones públicas podemos hacer algo para concienciar a los ciudadanos.

La última pregunta es en relación con la valorización energética. Su antecesor habló muchísimo de la valorización energética del residuo, de la biometanización del residuo. Nosotros estamos completamente de acuerdo en el aprovechamiento y en que todo aquel residuo que no pueda ser aprovechado para la reutilización, que por lo menos se aproveche desde el punto de vista de la valorización energética, de la generación de energía. España está a la cola en la generación de biogás y de plantas de biogás, y ya no le digo en relación con plantas de biometano. Tenemos un gran problema, y es que no somos capaces hoy en día, no hay un mecanismo legal para certificar el origen renovable del biometano, es decir, del residuo con el que se genera ese biometano. Supongo que usted coincidirá conmigo en que hace falta un mecanismo legal para ello.

Nada más y muchas gracias, presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Gracias, señor Gago.

Y, a continuación, para terminar el turno de los grupos parlamentarios, la señora Caballero, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **CABALLERO GUTIÉRREZ**: En primer lugar, le quiero agradecer al señor Vizcaíno el tiempo que nos ha dedicado esta tarde a analizar pros, contras, aspectos a mejorar en la ley para pasar de esa economía lineal a la economía circular. Y antes de entrar en materia, quería recordarles a las señorías del PP que esta ley que estamos gestando ahora, de residuos sólidos y suelos contaminados, viene a modificar y a modernizar la de julio del 2011, que también la hizo el Partido Socialista. Es decir, ustedes pasaron durante siete años ignotos por este tema, de la misma manera que pasaron ignotos por la Ley del cambio climático, o el PNIEC. La mejor forma de no dialogar con las comunidades autónomas ni con nadie es no hacer una ley, que es lo que hicieron ustedes.

Entrando en materia, como es el último compareciente, voy a ir al grano y voy a hacer tres preguntas que para mí son importantes. La primera es cómo mejorar la ley. Usted apuntaba en su exposición algunos temas: más formación, aumento del número de profesionales, educación ambiental y agua de grifo, y es muy importante, pero ¿qué otras medidas deberían incorporarse en esta ley para resolver algunos de los problemas que la Unión Europea ha detectado respecto a la gestión de los residuos en España? Concretamente, a mí me llamaban la atención dos. Detectaba la Unión Europea que no están alineados los planes de gestión regionales de los residuos con los objetivos nacionales. Ese me parece un aspecto muy importante dada la dispersión en la forma de gestionar los residuos que tenemos en España. Y el segundo aspecto es respecto a la fiscalidad que no incentiva la prevención, reducción y reutilización, y que a su vez desemboca en el turismo de residuos.

La segunda pregunta es respecto a la responsabilidad del productor, que algunos productores, como hemos visto entre los comparecientes, no entienden como ampliada, sino como extremadamente reducida, porque ya nos avisaban de que no estaban dispuestos a invertir en diseño de envases para que haya menos residuo, ni mucho menos en un impuesto, que trasladarían al consumidor, al que consideraban el verdadero responsable de esa basuralidad. Por lo tanto, ¿qué se les debe exigir a los productores de envases como responsabilidad ampliada del productor en coherencia con el marco de la Unión Europea? ¿Cómo hacer que esta ley no sea un lavado de cara, sino que incida realmente en la reputación de la marca, en el valor de mercado del productor?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 462

30 de junio de 2021

Pág. 34

Y el último aspecto, la transparencia, a la que usted ha dado mucha importancia y que para nosotros también la tiene. Destaca que es uno de los principales problemas para conocer exactamente qué residuos están metiendo en el sistema y qué residuos no estamos tratando. Por lo tanto, ¿qué otras medidas, además del registro de entradas y salidas de residuos, que usted apuntaba, deberíamos incorporar en la ley para mejorar la transparencia de todo el proceso?

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Gracias, señora Caballero.

A continuación, tiene la palabra el señor Vizcaíno, por tiempo de diez minutos. Creo que va a poder dar respuesta a las preguntas. Si no, le recuerdo como hemos hecho con otros comparecientes, que si queda alguna pendiente, la puede contestar por escrito, si usted así lo desea.

El señor **VIZCAÍNO LÓPEZ** (consultor en sostenibilidad y gestión ambiental): Estoy a disposición de todos ustedes para que me remitan cualquier cuestión que quieran saber. En diez minutos me da tiempo a saludarles y poco más. De hecho, no voy a saludarles individualmente, voy a intentar agrupar todas las preguntas que me han hecho y voy a empezar por la que más me gusta, que es el tema de las basuras dispersas.

El tema de las basuras dispersas encaja dentro de un modelo de negocio. A las 'yonkilatas' las llamamos 'yonkilatas' por algo, porque están hechas para un consumo abusivo de alcohol en el parque. A una persona que consume 'yonkilatas' de manera abusiva en el parque no le podemos pedir que busque un contenedor amarillo para dejar la lata. Entonces, es un modelo de negocio muy concreto. En cuanto a las colillas de tabaco, si hay personas que desprecian su salud como para crearse enfermedades conocidas, tampoco podemos pedirles una conciencia ambiental como para que no dejen las colillas enterradas en la playa; no sé dónde queremos que las dejen. Son modelos de negocio que inciden en la salud de todas las personas. Este es el problema de las basuras dispersas, que hay gente que se está forrando con un modelo de negocio que pone en el campo la basura.

Hablaba usted, señor Gago, de los publicistas. Ha habido una marca de refrescos en este país que ha invitado en la España rural a reírse de los paisanos y consumir masivamente envases de usar y tirar. No digo la marca por si acaso luego tengo un problema judicial, pero usted creo que tiene edad, como yo, para saber de qué anuncio estamos hablando. Entonces, entiendo que los negocios, que han venido aquí a hablar de su libro, quieran trasladarme esos costes a mí, ciudadano particular. Lo entiendo perfectamente, pero ya hay estudios. Preguntaba el compañero Requejo cómo calculamos el coste total de un residuo. Pues hagan análisis de sangre buscando plastificantes en su sangre, en su orina, en sus heces. Todos nosotros tenemos plástico y plastificantes en nuestro organismo. Son disruptores endocrinos. Quiero decir que tendremos afecciones al tiroides, tendremos afecciones —a lo mejor todos los que estamos aquí ya nos hemos reproducido y ya nos da un poco igual—, tendremos problemas sanitarios en la cadena reproductiva; problemas que se traducen en déficit de atención; problemas que se traducen en disminución de la capacidad intelectual, y problemas que se traducen en enfermedades crónicas. Tienen un coste sanitario y hay varios estudios que lo cuantifican. Cambiar, por ejemplo, los bisfenoles en las latas cuesta un céntimo por cada lata y a nosotros nos cuesta el doble solamente la pérdida de productividad que causa en los recién nacidos la pérdida de coeficiente intelectual vinculada a la pérdida en su desarrollo intelectual por este bisfenol en su sangre. Entonces, no me cuenten que no se puede cuantificar. Se está cuantificando. Si no conocemos esos estudios, yo no tengo ningún problema en sentarme con ustedes, ponérselos encima de la mesa y que hagamos números, porque estamos subvencionando un modelo de usar y tirar, y lo estamos subvencionando con mi coste sanitario que sale de mis impuestos o, si tengo un sueldo adecuado, de mi seguro privado. Estamos subvencionando este modelo de usar y tirar. Cuando viene una empresa y dice que la responsabilidad ampliada del productor le parece abusiva, a mí lo que me parece abusivo es esta noticia que traigo aquí, que no es inocente. Esta empresa tenía que hacerse cargo de la responsabilidad ampliada de esa lavadora, y su trabajador se hizo un vídeo tirándola por un barranco. Estos son neumáticos. Yo no sé quién genera uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho neumáticos en su casa. Yo en mi casa no puedo generar esos neumáticos, entre otras cosas, porque solo hay un vehículo. Y yo cuando cambio los neumáticos voy a un taller, donde pago mis tasas vinculadas al sistema integrado de gestión de esos neumáticos. El que haya dejado los neumáticos ahí, o este sofá, posiblemente realice una actividad económica en las mismas condiciones que la de los escombros, que decíamos antes. Entonces, necesitamos controlar que esas actividades económicas se hagan con el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 462

30 de junio de 2021

Pág. 35

mismo cariño con el que nosotros, que estamos aquí —entiendo que todos nosotros lo hacemos igual—, pagamos impuestos.

Estamos subvencionando esto. Bueno, no hablé de ello porque ya me iría de madre. Y cuando hablamos de responsabilidad ampliada del productor, cuando hablamos de sistemas de recogida, hablamos de esto. Aquí no estamos contando lo que entra. Este contenedor está de camino al colegio de mis hijos. Las fotos son de días distintos. Este es otro contenedor, pero, bueno, tres o cuatro días a la semana está así. No es un problema de que los vecinos no tengan conciencia. Es un problema de que la empresa, la sociedad anónima que tiene que recoger este tipo de residuos, no está haciendo bien las cuentas. Les recuerdo que esta sociedad anónima maneja 500 millones de euros al año y que Greenpeace ha estimado que deja de ingresar a los sistemas de recogida 1700 millones de euros. ¿Cuánto más tiene que costar la recogida de envases? Pues exactamente el triple o cuatro veces más para que con este sistema de contenedores amarillos que lleva funcionando veinte años —perdonen que me exalte—, se hiciese bien. Llevamos veinte años jugando, haciéndonos trampas al solitario. No me puedo creer que el 70% o el 80% de esto se recicle cuando ni siquiera hay capacidad para recoger en condiciones el 30%. Hoy sale en un estudio de la OCU que solo el 30% de lo que llega a una planta de clasificación se rescata para reciclar. Si solo el 30% de lo que se recoge aquí se rescata para reciclar, estamos otra vez —alguien me preguntaba datos— en un 20, 16 o 15% de envases recuperados. Claro, la trampa es que dicen que los envases son el 8% de los residuos. En peso, señores, en peso. En volumen, que es lo que recogemos aquí, son el 80, el 70 o el 50%, depende de cuánto plástico consuman ustedes en sus casas. Pero hagan el ejercicio, cuando vayan a sacar la basura el próximo día y miren cuánto ocupa su materia orgánica frente a lo que ocupa el envase. Y vayan a los contenedores, que es que no tengo aquí la proporción. ¿Ha mejorado mucho el Ayuntamiento de Madrid los resultados de clasificación y recogida de residuos en los últimos dos años? Sí, porque ha puesto un contenedor más en las calles. El problema está en el número de contenedores, en la capacidad, en el volumen de recogida. Entonces, me preguntaban: ¿la recogida orgánica la estamos haciendo bien? Pues en Madrid, con este contenedor al lado de este, difícilmente lo vamos a hacer bien. Hay ciudades de pequeño y mediano tamaño que tienen una recogida húmeda o seca que ha funcionado exitosamente durante un montón de años. De hecho, están en el ojo del huracán de todos estos sistemas de responsabilidad ampliada del productor. Si yo le digo a la gente que lo que se comen los pajaritos se echa a un sitio y todo lo demás se echa a otro, la gente sabe lo que tiene que echar al contenedor marrón. Si le digo a la gente que tiene que echar aquí envases ligeros, nadie sabe lo que es. De hecho, si les preguntase a ustedes qué tiran aquí, siendo ustedes quiénes son y representando lo que representan, algunos me dirán que plásticos, otros que metales, otros que plásticos y metales. Y aquí solo tiramos lo que Ecoembes, S.A. y Ecoembalajes España, S.A. quieren que tiremos, con el coste que nos traslada al resto de los ciudadanos, porque en Madrid hay una contrata que se lleva esto y otra contrata que se lleva lo de abajo y que están permanentemente en guerra, con lo cual tengo toda la calle hecha una guarrería. Y, aparte de estas recogidas, hay otra contrata más para barrer las calles, con lo cual todo esto sale de mis impuestos cuando tendría que estar dentro de este contenedor amarillo, que se supone que ya lo estoy pagando cuando compro el envase. No lo estoy pagando, porque el envase es asquerosamente barato en comparación con el coste que nos está generando. No sé si entienden mi cabreo. Perdonen que lo exprese tan claramente.

Entonces, ¿por qué necesitamos educación ambiental? Porque resulta que cuando yo pregunto a mi ayuntamiento cuánto se gasta en prevención, me dice que no tiene presupuesto para educación en prevención, no tiene dinero para gastar en prevención. Sin embargo, el Ayuntamiento de Madrid gasta 500 000 euros al año en campañas con Ecoembes. La Comunidad de Madrid —perdonen, pero son los sitios donde vivo— gasta 500 000 euros al año también en campañas con Ecoembes. Ya tenemos 1 millón de euros. Si ese millón de euros fuese para educadores ambientales, que cobran, en el mejor de los casos, el salario mínimo interprofesional, imagínense la cantidad de educadores ambientales que podríamos tener en las calles de Madrid, en los pueblos de la Comunidad de Madrid haciendo educación ambiental de verdad, diciendo a la gente que beba agua del grifo porque es la mejor forma de no tener botellas de plástico de usar y tirar. En contra de ese mensaje, beban agua del grifo. A ustedes se lo han colado en la ley esas empresas que se dedican a hacer esto. Fomenten el consumo de agua potable. Por eso necesitamos educación ambiental para que a ustedes no se la vuelen, no les vuelen sostenibilidad y reciclabilidad, que son términos que no están legislados en ninguna parte, y dejen en un segundo lugar la etiqueta ecológica europea, que sí que está legislada desde los años noventa y que funciona muy bien en los productos y en las empresas que realmente quieren demostrar sostenibilidad. Váyanse a los criterios

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 462

30 de junio de 2021

Pág. 36

ecológicos del sector textil y verán que hay criterios de mano de obra, hay criterios de diseño, hay criterios de materias primas y hay criterios de un montón de cosas. Me estoy enrollando. Hablábamos, por ejemplo, de los RAEE, cómo se desmontan y demás. Con los RAEE tenemos un problema, que son las patentes. Si yo cojo una lavadora vieja que consume mucha energía —como nos ha recordado el señor Gago— y de una lavadora nueva que se ha estropeado porque ya viene con una obsolescencia programada —se le parte el eje del motor, pero los componentes electrónicos no se han estropeado—, cojo los componentes que condicionan el consumo de agua, le cambio esos componentes electrónicos y los meto en la lavadora de mi abuela de hace diez, quince o treinta años y consigo que esa lavadora, que es indestructible, chupe menos agua en cada ciclo de lavado, tengo una lavadora estupendísima. Y España podría ser pionera y podría ser referente en esta tecnología, porque tenemos un montón de gente trabajando de manera informal en la chatarra y en los residuos electrónicos. Solo tienen que ir a su punto limpio de referencia en su distrito y ver quién está en la puerta llevándose los aparatos eléctricos y electrónicos, por el día o por la noche, según la ocasión. Y esa gente sabe desmontar los aparatos. Coge lo que vale, lo que tiene un valor y lo que no, pues lo deja en el río. Pues metamos a esta gente en formación profesional básica, metámosla en formación profesional de grado medio y démosle una oportunidad para que cojan esas lavadoras de nuestras abuelas, que siguen en casa de nuestras abuelas funcionando muy bien, y les pongan las pijadas que queramos ponerles porque somos así de chulos. Si lo que necesito es lavar la ropa, a mí personalmente me da igual el diseño y me da igual todo lo demás. Lo que necesito es un servicio, lavar ropa. Ojalá pudiera lavar la ropa sin tener una lavadora en propiedad, poder hacer agujeros sin tener una taladradora en propiedad y poderme desplazar sin tener un vehículo en propiedad. De hecho, me compré un vehículo en propiedad, por distintos motivos que no vienen al caso, y en seis años, con 67 000 kilómetros, el motor está roto. ¿Qué hago ahora con ese vehículo? Una tonelada de chatarra, una tonelada de chatarra. Si tuviese un marco para electrificar ese vehículo fácil y rápido, si yo llegase a un concesionario y me dijese: este motor lo hemos programado para que dure seis años, te lo cambiamos por uno eléctrico y una batería, yo sería feliz. Ahora estoy pensando en comprarme un coche de segunda mano, viejo, que esté probado que va a durar otros 100 000 kilómetros.

Es muy tarde y les agradezco que me escuchen. Me encanta compartir este apasionamiento con ustedes, pero creo que lo que tenía que decir ya se lo he dicho. Me parece aberrante lo que se ha oído en esta sala respecto a los detalles técnicos sobre la valorización energética. No hay cenizas ni escorias inertes y es una forma de hacer puertas giratorias. Necesitamos una empresa que construya con mucho cemento una instalación que no genera ningún beneficio. Necesitamos subvenciones para pagar el combustible, porque yo no conozco ningún residuo urbano que devuelva energía, a todos hay que echarles combustible para que ardan, y eso hay que subvencionarlo con mis impuestos. Y, luego, necesitamos una empresa que opere esa instalación. Todo eso se llaman puertas giratorias y en la Comunidad Madrid las tenemos; tenemos la empresa constructora que propuso eso y tenemos a la persona que propuso eso en la Consejería de Medio Ambiente. Entonces, piensen muy bien cómo hacemos estas cosas. Y siento meterme en un charco que no me tenía que haber metido.

Basura dispersa, modelo de negocio de residuos, biorresiduos... Tenemos los suelos más estériles de Europa. Hay que aplicar materia orgánica a esos suelos. Gestionemos los biorresiduos en vez de para cosas que generan residuos peligrosos, donde generan emisiones, en un sumidero. O sea, la materia orgánica metámosla en los suelos agrícolas. Hay que recogerla escrupulosamente para que no nos la contaminen. También tenemos suelos forestales que necesitan materia orgánica. Si alguien tiene alguna duda después de todo esto y quiere una charla sosegada o una respuesta meditada a cualquier pregunta, estoy a su disposición.

Lo siento por lo dicho. Me exalto y me vengo arriba. Disculpenme. Gracias por escuchar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Gracias a usted, señor Vizcaíno. La vehemencia, aunque a veces se critique, es buena y positiva en algunas ocasiones porque significa también pasión.

Permitidme este último momento para agradecer a los asistentes y, con el permiso del presidente titular, a todos los comparecientes la labor que se ha hecho. Todos hemos recogido muchas propuestas, no solo la del señor Vizcaíno. Lo que nos queda a los grupos parlamentarios es trabajar y trabajar para obtener la mejor ley posible. Así que muchas gracias a todos y a todas por estos días.

Eran las nueve y quince minutos de la noche.